JURADOS DE VOTACIÓN
(Gobernador Magdalena)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No 074 de 2025 – RNEC

1. ALCANCE

La solución tecnológica dispuesta por el contratista, tuvo como propósito llevar a cabo de manera eficiente, el proceso de designación de los jurados de votación para la nueva elección de Gobernador del Magdalena realizada el 23 de noviembre de 2025, permitiendo la administración, conformación, postulación y selección de los ciudadanos aptos para prestar el servicio como jurados de votación, la programación y ejecución de los sorteos para la designación de los jurados de votación de acuerdo con la División Política Electoral, en adelante Divipole, el censo electoral, la conformación de los planes de capacitaciones, controlar la asistencia a las capacitaciones, la asistencia el día de las votaciones, los reemplazos, exonerados y la firma de las actas de escrutinio de mesa (formulario E-14).

2. GENERALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE JURADOS DE VOTACIÓN

El contratista dispuso el 6 de noviembre de 2025, un sistema de información en ambiente web con el fin de dar inicio al proceso de jurados de votación de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en adelante RNEC, a través de la URL pública denominada https://juradosmagdalena.registraduria.gov.co/index .

Para acceder al sistema, los usuarios debieron ingresar registrando su usuario y contraseña restringiendo su uso a aquellos creados en esta, adicionalmente, se permitió el restablecimiento automático de la contraseña para todos los perfiles de usuario disponibles, a saber, usuario administrador (coordinador de jurados de votación), mesa de ayuda, delegados y coordinador electoral, registradores distritales, especiales y municipales, auxiliares de los registradores del estado civil, entes de control, vigilancia y observadores electorales.

Las reglas de negocio aplicables al sistema de información se establecieron en concordancia con lo establecido en la legislación, normativa vigente y los aspectos procedimentales determinados por la RNEC, a saber, la Ley 163 de 1994, la Ley 1227 de 2008, la Ley 1437

de 2011, la Ley 1475 de 2011, el Decreto Ley 2241 de 1986, Decreto 1794 de 2007, la Resolución 12289 del 25 de septiembre de 2025, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, así como las disposiciones normativas y procedimentales aplicables, establecidas por la RNEC.

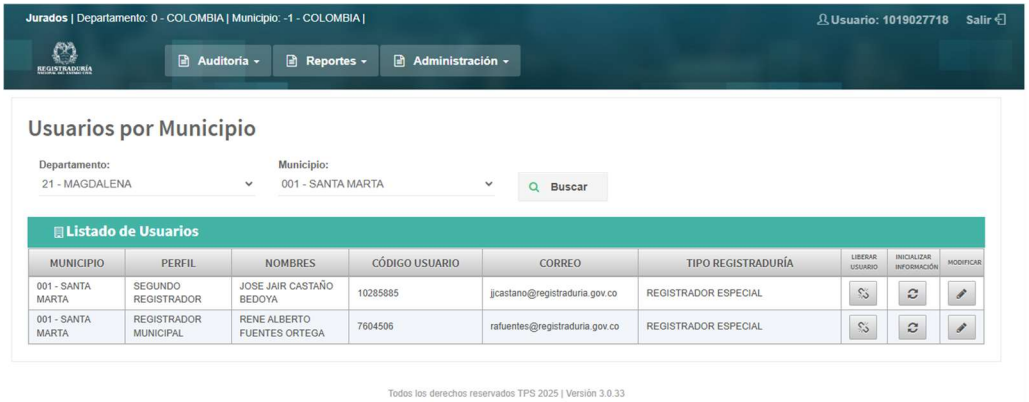
Por otra parte, el sistema de información de jurados de votación implementó un módulo de reportes y auditoria para los diferentes perfiles de usuario, permitiendo la visualización de información para el seguimiento, control y generación de documentos correspondientes a las diferentes etapas del proceso de jurados de votación desde la postulación de los ciudadanos hasta el desarrollo de las actividades posteriores al día de la elección.

.



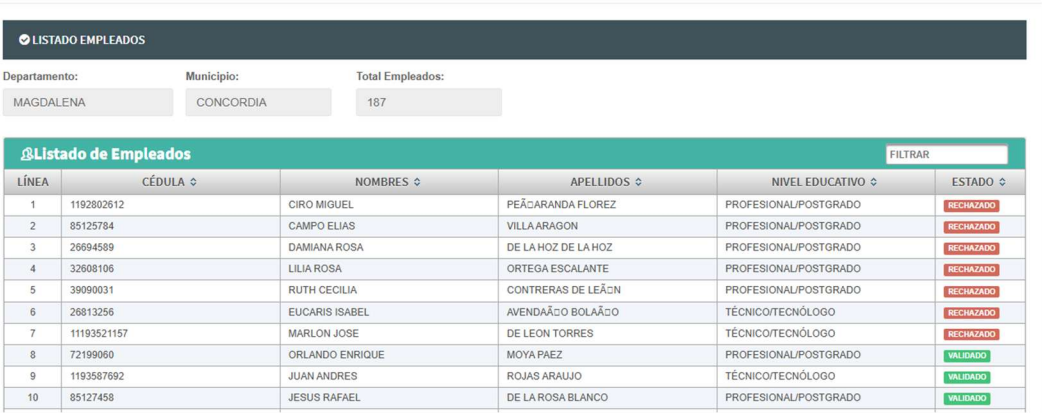
2.1. MÓDULO DE REPORTES

2.1.1. Usuarios por municipio: permitió la consulta de todos los usuarios creados en la plataforma, facilitando su consulta con la aplicación de filtros por departamento y



municipio. Además, permitió liberar los usuarios para la asignación de ubicaciones específicas, inicializarlos y editar la información registrada.

2.1.2 Listado de empleados: permitió la descarga de los empleados postulados de acuerdo con la circunscripción electoral del usuario que lo consulta, visualizando el departamento, municipio, el total de empleados cargados. El archivo .PDF de la descarga indica el número de cedula, los nombres, apellidos, el nivel educativo y el estado de cada ciudadano.



LÍNEA	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	NIVEL EDUCATIVO	ESTADO
1	1192802612	CIRO MIGUEL	PEÃ□ARANDA FLOREZ	PROFESIONAL/POSTGRADO	RECHAZADO
2	85125784	CAMPO ELIAS	VILLA ARAGON	PROFESIONAL/POSTGRADO	RECHAZADO
3	26694589	DAMIANA ROSA	DE LA HOZ DE LA HOZ	PROFESIONAL/POSTGRADO	RECHAZADO
4	32608106	LILIA ROSA	ORTEGA ESCALANTE	PROFESIONAL/POSTGRADO	RECHAZADO
5	39090031	RUTH CECILIA	CONTRERAS DE LEÃ□N	PROFESIONAL/POSTGRADO	RECHAZADO
6	26813256	EUCARIS ISABEL	AVENDAÃ□O BOLAÃ□O	TÉCNICO/TECNÓLOGO	RECHAZADO
7	11193521157	MARLON JOSE	DE LEON TORRES	TÉCNICO/TECNÓLOGO	RECHAZADO
8	72199060	ORLANDO ENRIQUE	MOYA PAEZ	PROFESIONAL/POSTGRADO	VALIDADO
9	1193587692	JUAN ANDRES	ROJAS ARAUJO	TÉCNICO/TECNÓLOGO	VALIDADO
10	85127458	JESUS RAFAEL	DE LA ROSA BLANCO	PROFESIONAL/POSTGRADO	VALIDADO

2.1.3. Empleados rechazados: permitió la descarga de los empleados rechazados de acuerdo con la circunscripción electoral del usuario que lo consulta, visualizando el Departamento, Municipio, el total de empleados rechazados. El archivo .csv de la descarga indica el número de cedula, los nombres, apellidos, empresa que lo postula y motivo del rechazo.



EMPLEADOS RECHAZADOS

Departamento: MAGDALENA | Municipio: CONCORDIA | Total Empleados: 22 | Exportar a csv:

Listado de Empleados Rechazados — FILTRAR

LÍNEA	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	EMPRESA QUE REPORTA	MOTIVO
1	1193587692	JUAN ANDRES	ROJAS ARAUJO	ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCORDIA	CIUDADANO CENSADO EN OTRO MUNICIPIO O NO ESTÁ EN EL CENSO
2	1192802612	CIRO MIGUEL	PEÃ□ARANDA FLOREZ	ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCORDIA	NO COINCIDE EL PRIMER NOMBRE Y EL PRIMER APELLIDO
3	72199060	ORLANDO ENRIQUE	MOYA PAEZ	ALCALDIA MUNICIPAL DE CONCORDIA	CIUDADANO CENSADO EN OTRO MUNICIPIO O NO ESTÁ EN EL CENSO
4	32608106	LILIA ROSA	ORTEGA ESCALANTE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INDEBAMECO	MAYOR A 60 AÑOS
5	22697384	EDNA MARGARITA	GUTIERREZ TORNE	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INDEBAMECO	CIUDADANO CENSADO EN OTRO MUNICIPIO O NO ESTÁ EN EL CENSO

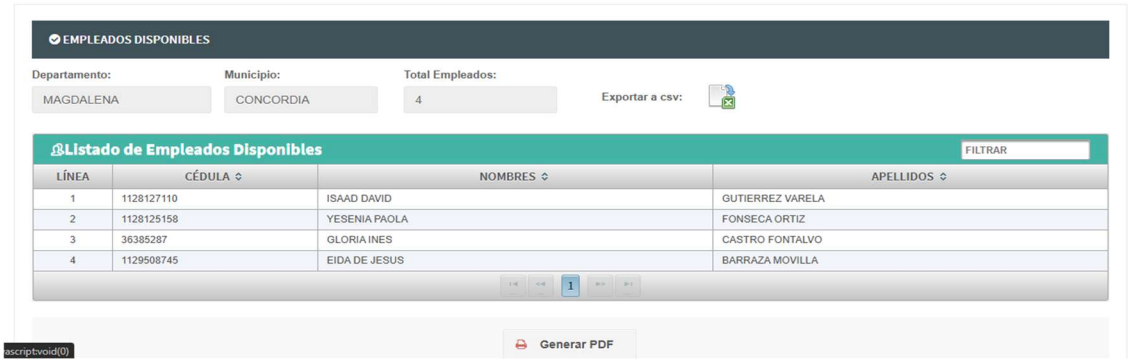
2.1.4. Empleados inhabilitados: permitió la consulta de los empleados inhabilitados de acuerdo con la circunscripción electoral del usuario que lo consulta, visualizando el departamento, municipio, el total de empleados inhabilitados.



EMPLEADOS INHABILITADOS

Departamento: MAGDALENA | Municipio: CONCORDIA | Total Empleados: 0

2.1.5. Empleados disponibles: permitió la descarga y visualización de los empleados disponibles de acuerdo con la circunscripción electoral del usuario que lo consulta, visualizando el departamento, municipio, el total de empleados disponibles. El archivo .csv y, pdf de la descarga, indica el número de cedula, los nombres, apellidos, dirección, celular y empresa que lo postula.



2.1.6. Empleados en corregimientos: permitió la consulta de los empleados en corregimientos de acuerdo con la circunscripción electoral del usuario que lo consulta, visualizando el departamento, municipio, el total de empleados en corregimiento.



2.1.6. Listado de jurados: permitió la consulta y descarga de los jurados designados de acuerdo con la circunscripción electoral del usuario que lo consulta, visualizando la línea, cedula, nombres, apellidos, cargo, zona, puesto, dirección del puesto y la mesa de votación de su designación, pudiendo aplicar filtros.



2.1.7. Plan de capacitación: permitió la descarga de un archivo en formato .pdf con el plan de capacitación de la circunscripción electoral del usuario que lo consulta.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EVENTOS DE CAPACITACIÓN JURADOS DE VOTACIÓN ELECCIONES

CONCORDIA - MAGDALENA

Cantidad de eventos: 1

Lugar: SALA DE AUDIOVISUALES INDEBAMECO **Tipo Capacitación:** CAPACITACIÓN GENERAL

Dirección: CALLE 3 # 12-100

Fecha	C.C. Instructor	Nombres
20/11/2025 09:00	5051504	NILTON SANTOS ARIZA TAMARA
20/11/2025 11:00	5051504	NILTON SANTOS ARIZA TAMARA
20/11/2025 14:00	5051504	NILTON SANTOS ARIZA TAMARA
21/11/2025 09:00	5051504	NILTON SANTOS ARIZA TAMARA

2.1.8. Asistencia capacitación departamento: permitió la consulta de la información de asistencia a la capacitación por Departamento, cantidad de jurados designados, cantidad de jurados asistentes a la capacitación, cantidad de pendiente por capacitar y el porcentaje de asistencia a las capacitaciones.



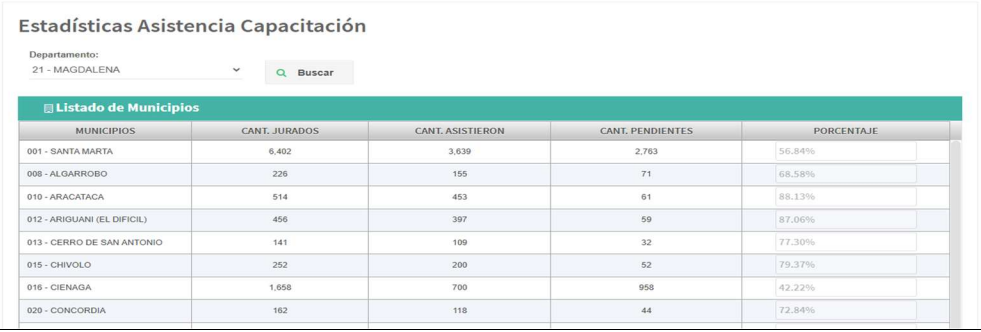
Asistencia Capacitación Departamento

Estado de Departamentos

DEPARTAMENTOS	CANT. JURADOS	CANT. ASISTENTES	CANT. PENDIENTES	PORCENTAJE (%)
MAGDALENA	17,493	10,498	6,995	60.01
TOTAL:	17,493	10,498	6,995	60.01

Todos los derechos reservados TPS 2025 | Versión 3.0.33

2.1.9. Estadística asistencia a la capacitación: permitió la consulta de las estadísticas de asistencia a la capacitación, filtrándolo por Departamento, visualizando la información por municipio, cantidad de jurados designados, asistentes, pendientes y el porcentaje de asistencia.



Estadísticas Asistencia Capacitación

Departamento: 21 - MAGDALENA Buscar

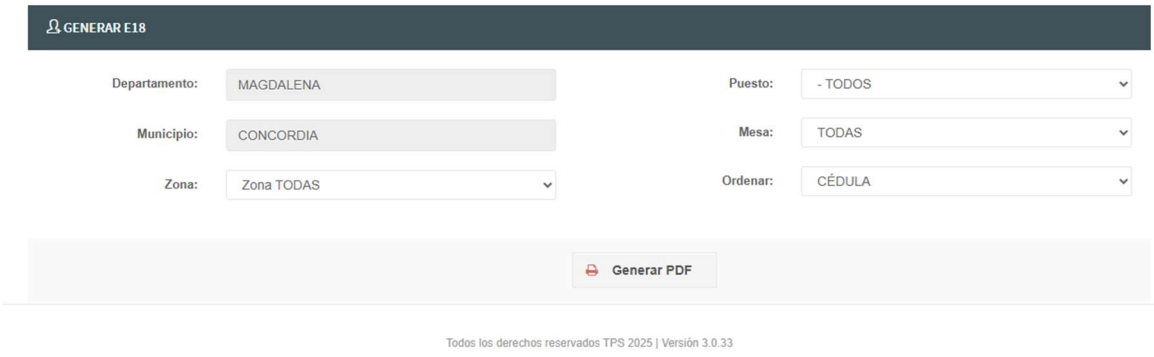
Listado de Municipios

MUNICIPIOS	CANT. JURADOS	CANT. ASISTIERON	CANT. PENDIENTES	PORCENTAJE
001 - SANTA MARTA	6,402	3,639	2,763	56.84%
008 - ALGARROBO	226	155	71	68.58%
010 - ARACATACA	514	453	61	88.13%
012 - ARIGUANI (EL DIFICIL)	456	397	59	87.06%
013 - CERRO DE SAN ANTONIO	141	109	32	77.30%
015 - CHIVOLO	252	200	52	79.37%
016 - CIENAGA	1,658	700	958	42.22%
020 - CONCORDIA	162	118	44	72.84%

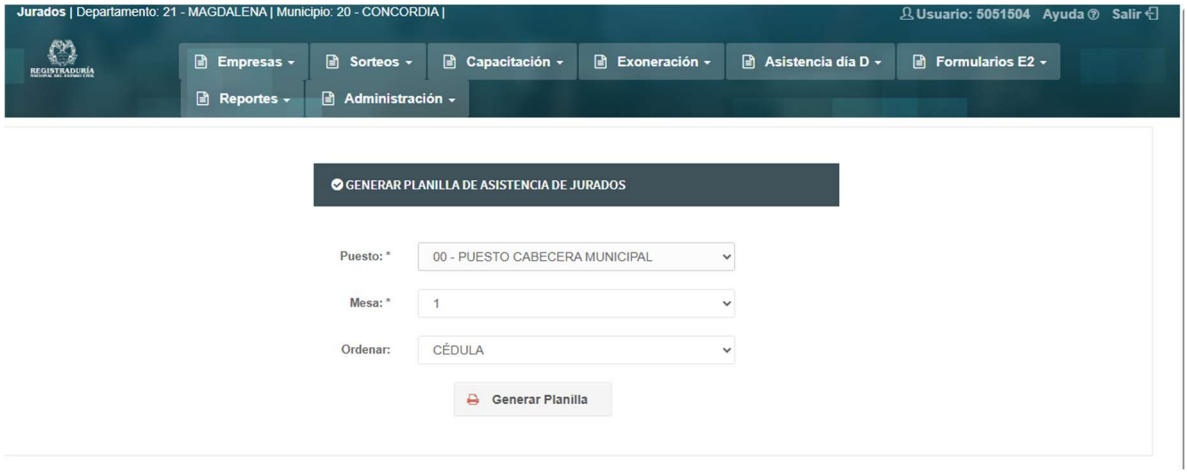
2.1.10. Listado E-14: permitió la consulta de la información relacionada con los jurados de votación que firmaron el acta de escrutinio de mesa (formulario E-14), de la circunscripción electoral del usuario que lo consulta, visualizando la línea, el puesto de votación, la cédula, los nombres, apellidos, mesa y la empresa que lo reporta. Adicionalmente se permitió la descarga de un archivo en formato .pdf con la información consultada.



2.1.11. Generar E-18: permitió la generación de las certificaciones de asistencia de los jurados de votación (formulario E-18) con la aplicación de filtros por zona, puesto, mesa, con la posibilidad de ordenar su generación.



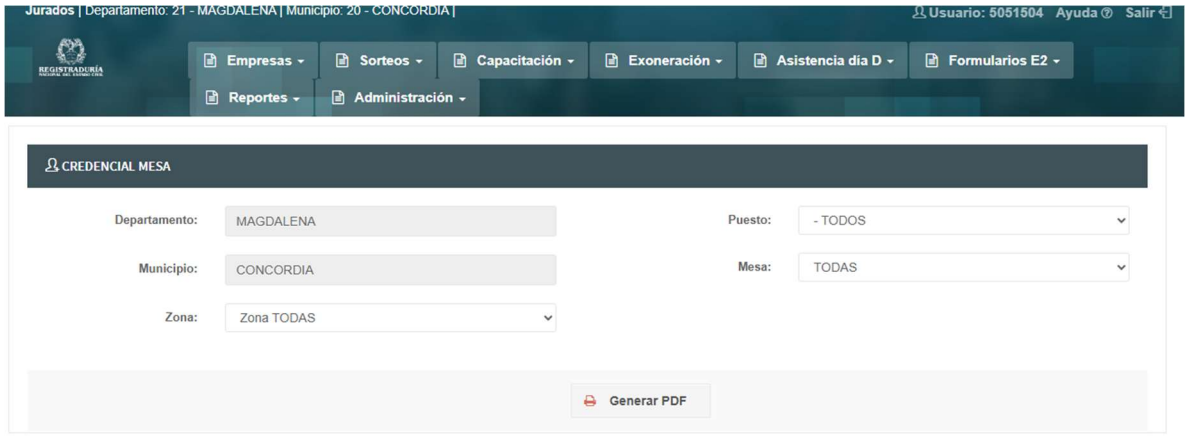
2.1.12. Generar planilla de asistencia de jurados: permitió generar las planillas de asistencia el día de las votaciones con la aplicación de filtros por puesto y mesa, con la posibilidad de ordenar su generación.



2.1.13. Credencial de jurados: permitió la generación de las credenciales de jurados de votación, de la circunscripción del usuario que lo consulta con la posibilidad de ordenar su generación.



2.1.14. Credencial de mesa: permitió la generación de las credenciales de mesa con la aplicación de filtros por zona, puesto y mesa.



2.1.15. E-1 Empresas otros municipios: permitió la generación de las citaciones a los jurados de votación (formularios E-1) de los postulados por empresas de otros municipios, validando que estos se encuentran inscritos en la circunscripción electoral que los genera.



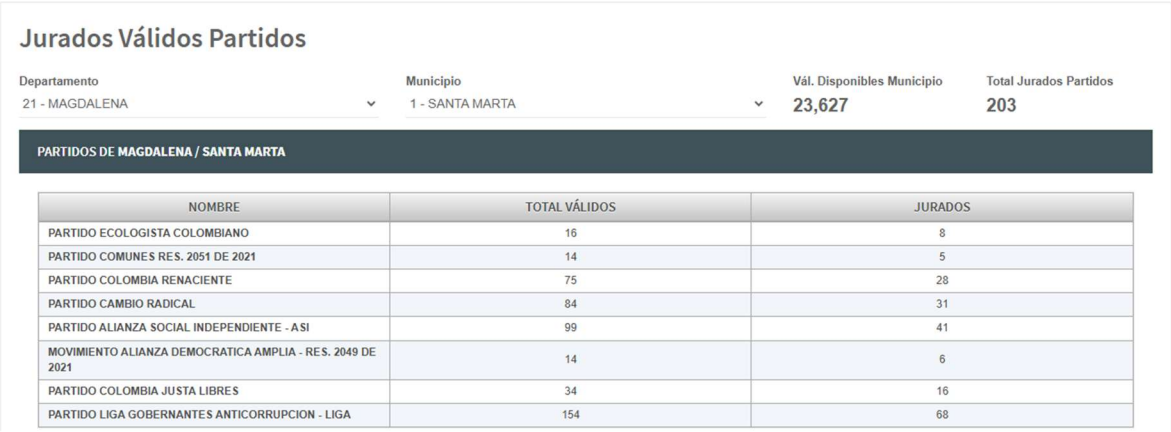
2.1.16. E-1 Exoneraciones con reemplazo: permitió la generación de los formularios E-1 de los ciudadanos que fueron designados con motivo de la exoneración de un ciudadano designado.



2.1.17. Asistencia elección por departamento: permitió la consulta de la información de asistencia el día de la elección por departamento, cantidad de jurados designados, cantidad de jurados asistentes, cantidad de jurados que no asistieron y el porcentaje de asistencia el día de la elección.



2.1.5. Jurados válidos partidos: permitió la consulta de la información correspondiente a los jurados postulados por las agrupaciones políticas con la aplicación de filtros por departamento, municipio y visualizando lo relacionado con los ciudadanos disponibles por municipio, el total de jurados por partido, el nombre del partido, el total de ciudadanos válidos y los jurados designados mediante sorteo.



Jurados Válidos Partidos

Departamento: 21 - MAGDALENA | Municipio: 1 - SANTA MARTA | Vál. Disponibles Municipio: 23,627 | Total Jurados Partidos: 203

PARTIDOS DE MAGDALENA / SANTA MARTA

NOMBRE	TOTAL VÁLIDOS	JURADOS
PARTIDO ECOLOGISTA COLOMBIANO	16	8
PARTIDO COMUNES RES. 2051 DE 2021	14	5
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE	75	28
PARTIDO CAMBIO RADICAL	84	31
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI	99	41
MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRATICA AMPLIA - RES. 2049 DE 2021	14	6
PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES	34	16
PARTIDO LIGA GOBERNANTES ANTICORRUPCION - LIGA	154	68

2.1.6. Estado sorteo por zona: permitió la consulta de la información relacionada con el estado de acuerdo con las etapas del proceso con la aplicación de filtros por zona (capitales, zonificados, no zonificados y estado (creación de empresas, nivelación inicial, municipio nivelado, simulación de sorteo, sorteo final ejecutado, municipio notificado E-1, municipio publicado, sorteo parcial ejecutado), visualizando la cantidad de municipios que componen la zona, el departamento, el municipio y el estado.



Estado Sorteo Por Zona

Zona: Zonificados | Filtrar Estado: TODOS | Cantidad: 8

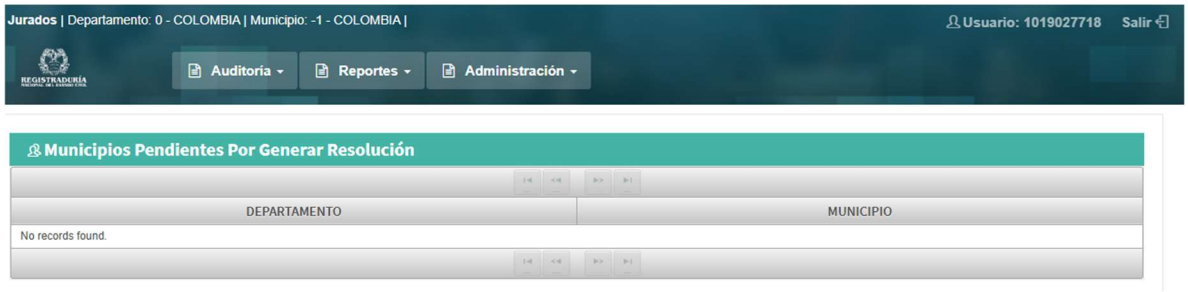
Listado de Municipios

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	ESTADO MUNICIPIO
21 - MAGDALENA	1 - SANTA MARTA	MUNICIPIO NOTIFICADO (E1)
21 - MAGDALENA	10 - ARACATACA	MUNICIPIO NOTIFICADO (E1)
21 - MAGDALENA	12 - ARIGUANI (EL DIFICIL)	MUNICIPIO NOTIFICADO (E1)
21 - MAGDALENA	16 - CIENAGA	MUNICIPIO NOTIFICADO (E1)
21 - MAGDALENA	25 - EL BANCO	MUNICIPIO NOTIFICADO (E1)
21 - MAGDALENA	31 - FUNDACION	MUNICIPIO NOTIFICADO (E1)
21 - MAGDALENA	49 - PIVIJAY	MUNICIPIO NOTIFICADO (E1)
21 - MAGDALENA	52 - PLATO	MUNICIPIO NOTIFICADO (E1)

2.1.7. Diferencia de jurados designados: permitió la consulta de la información correspondiente a los jurados exonerados por mesa aplicando filtros por departamento y municipio, visualizando la zona, el puesto, la mesa y la diferencia relacionada con las exoneraciones aplicadas.



2.1.8. Municipios pendientes por generar resolución: permitió la consulta de la información correspondiente a las resoluciones que no han sido expedidas por motivo de un reemplazo mediante formulario E-2 o por exoneraciones con y sin reemplazo, visualizando el departamento y municipio.



2.1.9. Empresas sancionadas: permitió la consulta de la información correspondiente a las empresas objeto de sanción, visualizando el nombre de la empresa, el tipo de empresa, el nit/cedula, representante, la dirección, el teléfono y el e-mail.



2.2. MÓDULO DE AUDITORIA

Con el objetivo de llevar a cabo seguimiento del proceso en concordancia con los niveles de planificación establecidos por la RNEC, estratégico, representado en el nivel central (directivos, coordinador de jurados, mesa de ayuda), táctico, representado en el nivel departamental (delegados departamentales, coordinador electoral), operativo (registradores del Estado Civil), y por parte de los auditores, observadores y entes de control, se dispuso de un módulo de auditoria facilitando el seguimiento en el cumplimiento de las actividades propias de las etapas del proceso de jurados de votación .

2.2.1. Seguimiento conformación de empresas: permitió el seguimiento a la creación de las empresas en el sistema visualizando el departamento, las empresas creadas, si cargaron o no empleados, si estos fueron validados, si fueron cerradas, inhabilitadas, los empleados cargados, validados en el Archivo Nacional de Identificación, en adelante ANI, validados en el censo electoral y aquellos rechazados en tiempo real, con la opción de descarga del reporte en formato .csv y .pdf.



2.2.2. Seguimiento estado de empresa: permitió realizar seguimiento al estado de las empresas y el resultado de la validación de los ciudadanos postulados de acuerdo con los parámetros establecido por la RNEC, visualizando el nombre de la empresa, su estado, la cantidad de postulados, rechazados y la cantidad por tipo de rechazo, por ANI, por censo electoral, edad o los inhabilitados. Adicionalmente, los jurados designados como titulares, reemplazados y exonerados.



EMPRESAS		CANTIDAD								
		EMPLEADOS		RECHAZADOS				JURADOS		
NOMBRE	ESTADO	REGISTRADAS	APTA PARA SORTEO	POR ANI	POR CENSO	POR EDAD	INHABILITADO	TITULARES	REEMPLAZADOS	EXONERADOS
AFD CORPORATION	CERRADA	2	1	0	1	0	0	1	0	0
AGROINDUSTRIAL PALMACEITE LIMITADA	CERRADA	13	12	0	1	0	0	9	0	1
ATENEO MODERNO	CERRADA	27	25	0	2	0	0	20	0	1

2.2.3. Certificaciones de empresa: permitió realizar seguimiento del proceso de certificación de cierre de las empresas, así como la consulta de las certificaciones generados, con la visualización del NIT, razón social, el representante legal y la certificación generada.



NIT	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	CERTIFICADO
900119972	AFD CORPORATION	MANUEL JULIAN DAVILA ABONDANO	
891701004	AGROINDUSTRIAL PALMACEITE LIMITADA	PEDRO MANUEL DAVILA ROTHMAN	
891700684	ATENEO MODERNO	DILIA GRANADOS ARJONA	
819003159	BANAPALMA S.A.	ALVARO LUIS VIVES LACOUTURE	

2.2.4. Seguimiento eventos de capacitación: permitió a los eventos de capacitación por departamento y municipio, visualizando los eventos programados y las capacitaciones realizadas.



Seguimiento Eventos de Capacitación

Departamento: 21 - MAGDALENA

Municipio: TODOS

MUNICIPIO(S) DE MAGDALENA

MUNICIPIO	EVENTOS	CANTIDAD CAPACITACIONES	
		PROGRAMADAS	REALIZADAS
ALGARROBO	1	6	0
ARACATACA	1	14	0
ARIGUANI (EL DIFICIL)	1	12	0
CERRO DE SAN ANTONIO	1	3	0
CHIVOLO	1	7	0
CIENAGA	3	36	0
CONCORDIA	1	4	0
EL BANCO	1	20	0
EL PIÑON	1	8	0
EL RETEN	1	7	0

2.2.5. Seguimiento de sorteos: permitió el seguimiento al resultado de los sorteos mediante la aplicación de filtros por departamento, municipio, zona y puesto, con la visualización de los jurados requeridos y designados.



Seguimiento de Sorteos

Departamento: 21 - MAGDALENA

Municipio: TODOS

Zona: TODOS

19,184 Jurados Requeridos

17,492 Jurados Elegidos

MUNICIPIO(S) DE MAGDALENA

MUNICIPIO	CANTIDAD JURADOS	
	REQUERIDOS	ELEGIDOS
ALGARROBO	226	226
ARACATACA	547	514
ARIGUANI (EL DIFICIL)	472	456

2.2.6. Seguimiento relación de sorteo: permitió el seguimiento a la realización de los sorteos con la aplicación de filtros por departamento y municipio, visualizando el lugar del sorteo, la fecha de realización y el estado.



2.2.7. Seguimiento capacitaciones de jurados: permitió el seguimiento a las capacitaciones de jurados con la aplicación de filtros por departamento, municipio, zona y puesto, visualizando los jurados designados, los inscritos a capacitación, pendientes por inscribir, capacitados y los que no asistieron.



2.2.8. Seguimiento asistencia de jurados el día de la elección: permitió el seguimiento a la asistencia de los jurados el día de la elección con la aplicación de filtros por departamento, municipio, zona, puesto y mesa, visualizando la mesa, la cantidad de jurados nombrados, los asistentes, los faltantes y los reemplazados.



2.2.9. Seguimiento de E-14 firmados: permitió el seguimiento a la firma de los formularios E-14 por parte de los jurados de votación, con la aplicación de filtros departamento, municipio, zona, puesto y mesa, visualizando la mesa, la cantidad de jurados nombrados, los que no firmaron y los que firmaron.



Seguimiento de E14 Firmados

Departamento: 21 - MAGDALENA | Municipio: 1 - SANTA MARTA | Zona: 1 - ZONA 01 | Puesto: 1 - I.E.D. LICEO DEL SUR | Mesa: TODAS | Buscar

MESA(S) DE MAGDALENA / SANTA MARTA / ZONA 01 / I.E.D. LICEO DEL SUR VICTOR DE LIMA

	CANTIDAD JURADOS		
MESA	NOMBRADOS	NO FIRMARON E14	FIRMARON E14
Mesa 1	6	6	0
Mesa 2	5	5	0
Mesa 3	5	5	0
Mesa 4	4	4	0

2.2.10. Seguimiento estado municipios: permitió el seguimiento a los estados de los municipios de acuerdo con las actividades de las etapas del proceso con la aplicación de filtros departamento, municipio, visualizando el estado (creación de empresas, nivelación inicial, municipio nivelado, simulación de sorteo, sorteo final ejecutado, municipio notificado E-1, municipio publicado, sorteo parcial ejecutado) y la cantidad de empresas creadas permitiendo su descarga en formato .csv y .pdf.



Seguimiento Estados Municipios

Departamento: 21 - MAGDALENA | Municipio: TODOS | Estados: TODOS | Buscar

Estados de Municipios

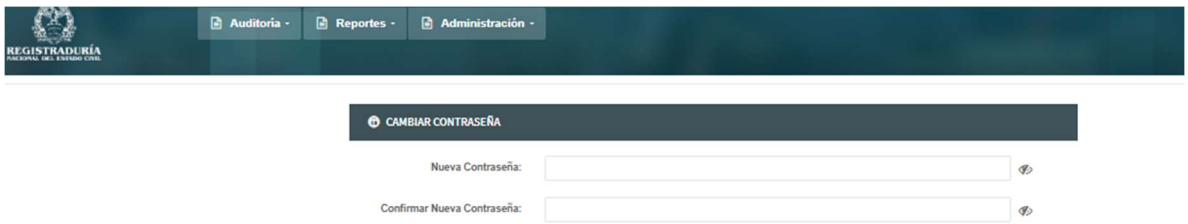
MUNICIPIO	ESTADO	CANTIDAD DE EMPRESAS
ALGARROBO	MUNICIPIO NOTIFICADO (E1)	9
ARACATACA	MUNICIPIO NOTIFICADO (E1)	24
ARIGUANI (EL DIFICIL)	MUNICIPIO NOTIFICADO (E1)	15
CERRO DE SAN ANTONIO	MUNICIPIO NOTIFICADO (E1)	11
CHIVOLO	MUNICIPIO NOTIFICADO (E1)	11

2.2.11. Seguimiento estado partidos: permitió el seguimiento a los procesos relacionados con el cargue de postulados por parte de las agrupaciones políticas, aplicando filtros por departamento y municipio, visualizando el nombre de la agrupación, el estado, los simpatizantes cargados, los aptos para sorteo, los motivos de rechazo, por ANI, censo electoral, edad, los inhabilitados, los designados como jurados titulares, los reemplazados y los exonerados.



3. MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN

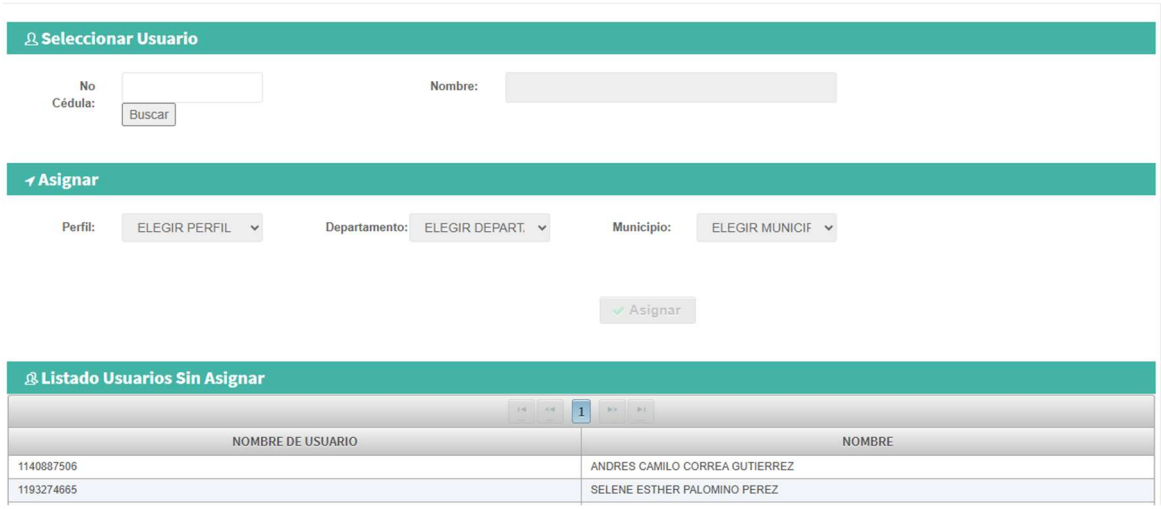
3.1.1. Cambiar contraseña: permitió el cambio de contraseña por parte del usuario.



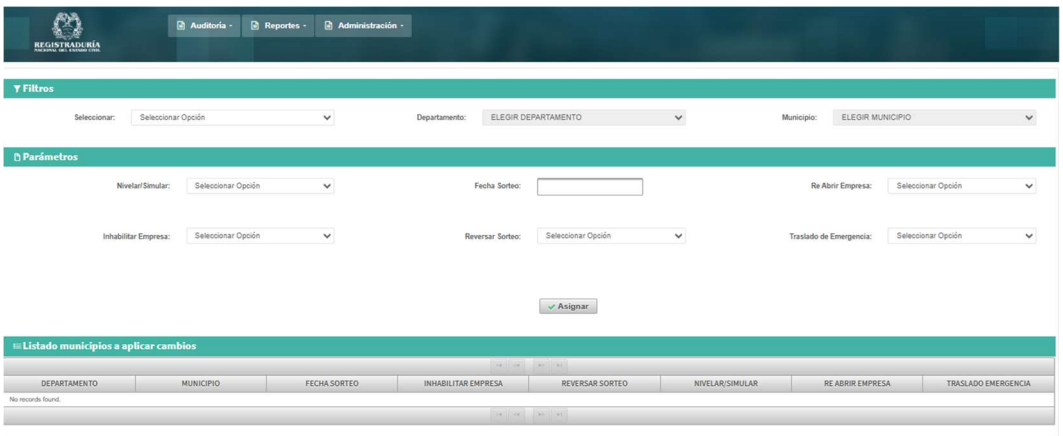
3.1.2. Crear usuario registrador: permitió la creación de los usuarios de los registradores del estado civil, incluyendo los datos básicos asociados, eligiendo el tipo de perfil y la circunscripción electoral de la cual será responsable.



3.1.3. Asignar registrador municipio: permitió la asignación de un registrador a una circunscripción en específico.



3.1.4. Panel configuración sorteos: permitió configurar la etapa para la realización de los sorteos indicando la agrupación de los sorteos por (todos, capitales, zonificados y no zonificados), por departamento, municipio, si se realiza simulación, la fecha del sorteo. Adicionalmente, permitió asignar permisos para la reapertura de empresas, inhabilitar empresas, reversar sorteos realizar traslados que se requieran de forma urgente.



3.1.5. Crear usuario auditor del sistema: permitió la creación de los usuarios de los perfiles asociados a los auditores del sistema.



3.1.6. Crear usuario departamental: permitió la creación de los usuarios de los perfiles asociados a los usuarios departamentales (analista, coordinador y delegado departamental). Adicionalmente, es posible la consulta de los usuarios creados, permitiendo su edición o eliminación.

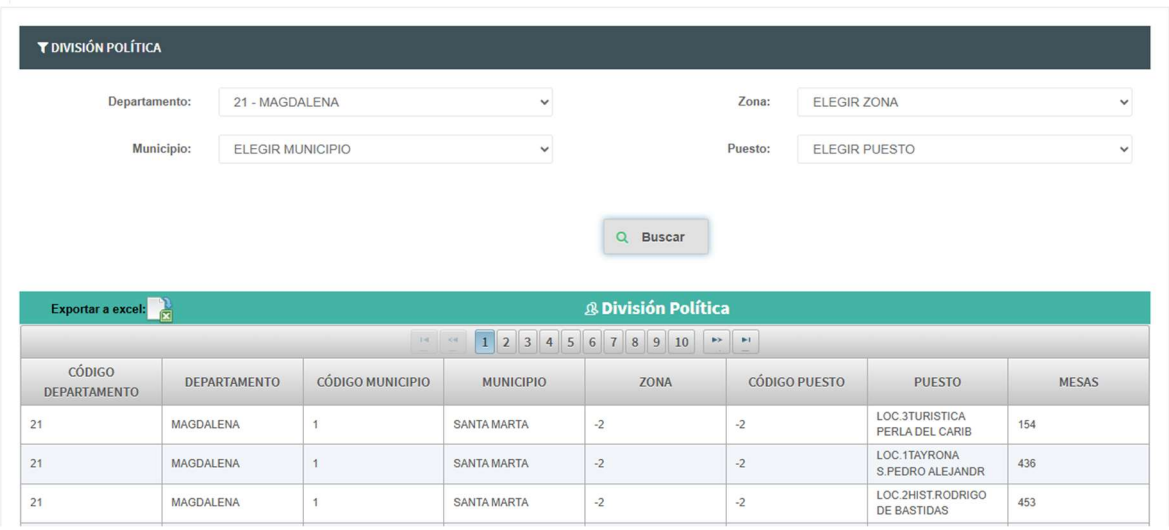


UBICACIÓN	USUARIO	NOMBRE	PERFIL	ACTIVO	ACCIONES
21 - MAGDALENA	12629083	BORIS FERMIN HERNANDEZ MENDOZA	COORD	SI	
21 - MAGDALENA	85474204	RICARDO YEZID MONTOYA INFANTE	DELE	SI	

3.1.7. Crear usuario mesa de ayuda: permitió la creación de los usuarios de los perfiles asociados a los funcionarios que prestarán apoyo a los usuarios del sistema. Adicionalmente, es posible la consulta de los usuarios creados, permitiendo su edición o eliminación.



3.1.8. División política: permitió la consulta de la división política electoral para el proceso electoral en curso.



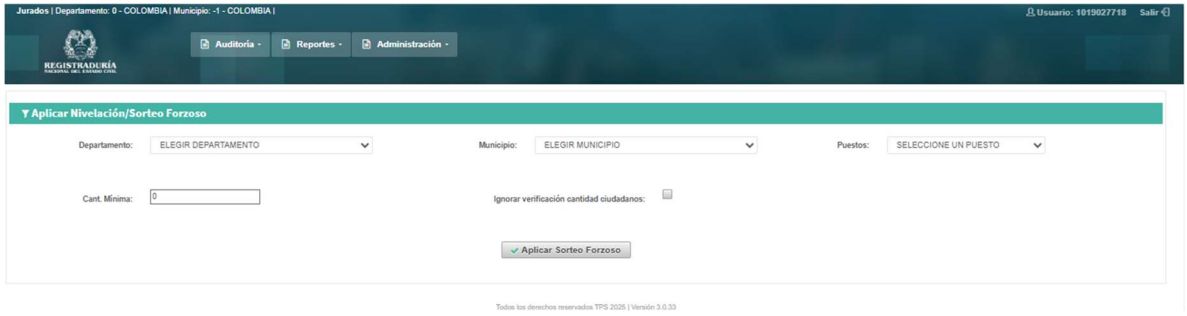
CÓDIGO DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO MUNICIPIO	MUNICIPIO	ZONA	CÓDIGO PUESTO	PUESTO	MESAS
21	MAGDALENA	1	SANTA MARTA	-2	-2	LOC.3TURISTICA PERLA DEL CARIB	154
21	MAGDALENA	1	SANTA MARTA	-2	-2	LOC.1TAYRONA S.PEDRO ALEJANDR	436
21	MAGDALENA	1	SANTA MARTA	-2	-2	LOC.2HIST.RODRIGO DE BASTIDAS	453

3.1.9. Visualizar parámetros del sistema: permitió la validación de los parámetros básicos del sistema para su buen funcionamiento. Estos parámetros pueden ser editados.



DESCRIPCIÓN	VALOR
NOMBRE DE LA ELECCIÓN	NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
FECHA DE LA ELECCIÓN	23/11/2025
EDAD MAXIMA PERMITIDA PARA SER SELECCIONADO JURADO	59
PORCENTAJE DE REMANENTES	10
CANTIDAD JURADOS MESA	6
URL SITIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL	https://registraduria.gov.co
CORREO PARA SOLICITAR AYUDA	jurados2025-2026@registraduria.gov.co
TELEFONOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL	018000189762 - +573241000473
CUPO MAXIMO CAPACITACION	50

3.1.9. Aplicar nivelación/sorteo forzoso: permitió la realización de sorteos con menos de los jurados requeridos. Esta opción se encuentra en el sistema para asegurar la designación de jurados en lugares con menos de los 6 jurados de votación requeridos.



3.1.10. Consultar empleado: permitió la consulta de la información de un empleado, con la aplicación de filtros por número de cedula, departamento y municipio.



3.1.11. Consultar jurado en el país: permitió la consulta de la información correspondiente a un jurado de votación designado en específico con el ingreso del número de cédula del jurado que desea consultar. En este se puede observar toda la información relativa a la designación (nombres, departamento, municipio, zona, puesto, mesa y cargo)



3.1.12. Descargar jurados: permitió la descarga de un archivo en formato .CSV de los jurados designados con la aplicación de filtros por departamento y municipio.



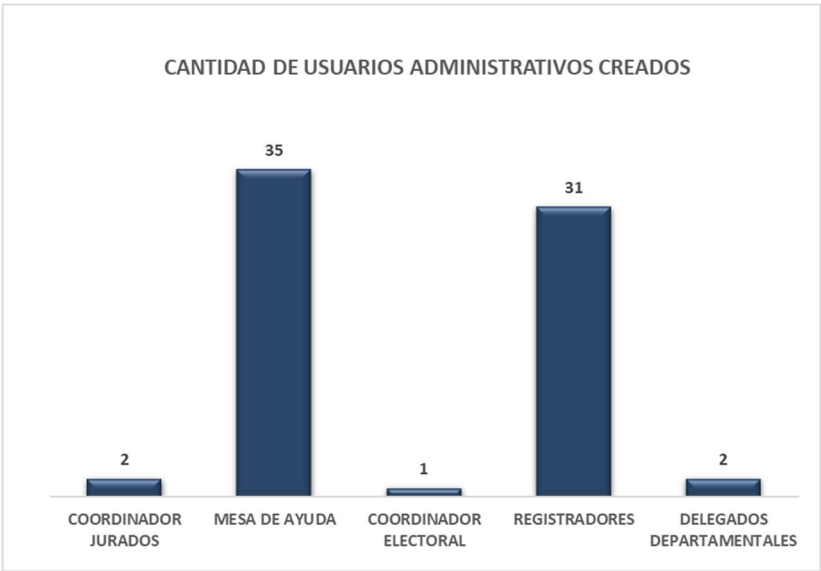
4. ETAPAS DEL PROCESO DE JURADOS DE VOTACIÓN

El contratista con el fin de garantizar el cumplimiento de las diferentes etapas del proceso de jurados de votación dentro de los términos establecidos en la legislación vigente y los establecidos por la RNEC, dispuso de 4 etapas así:

4.1. ETAPA 1 - CARGUE EMPRESAS Y EMPLEADOS

4.1.1. Creación de usuarios

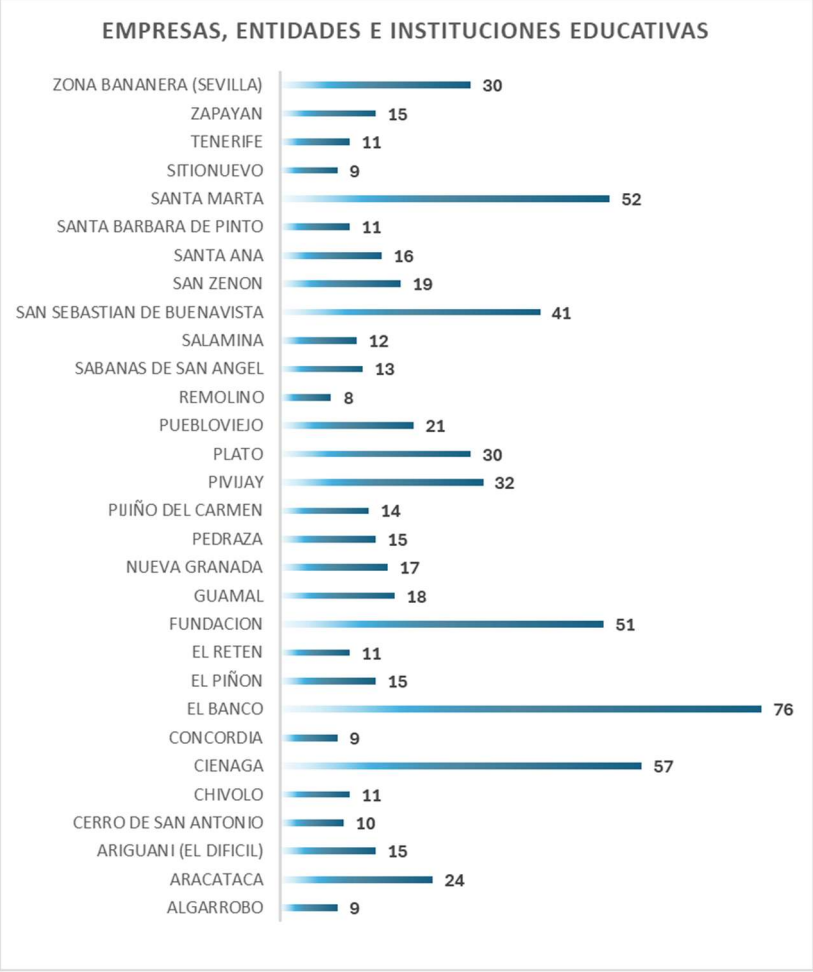
Para dar inicio al proceso de jurados de votación el 6 de noviembre de 2025, la coordinación de jurados de votación, llevó a cabo la creación de los **71** usuarios administrativos en el sistema así:

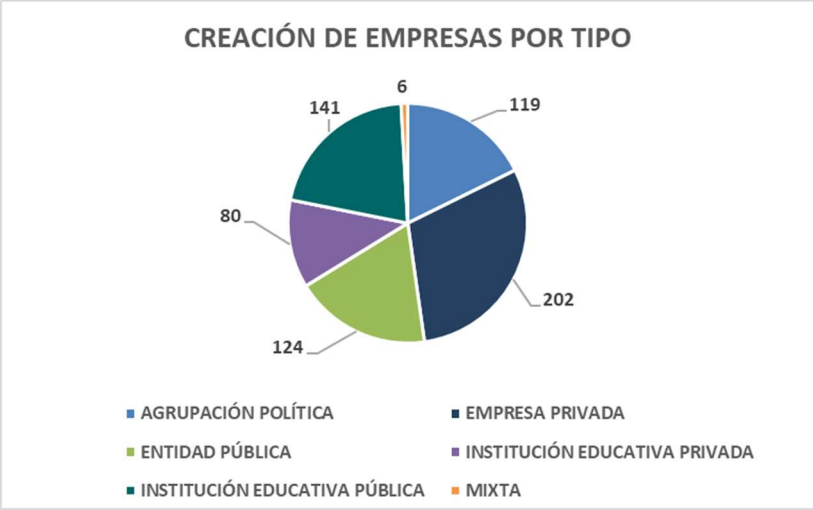


4.1.2. Creación de empresas, entidades, instituciones educativas y agrupaciones políticas

Se realizó la creación efectiva de **672** empresas, entidades e instituciones educativas a través de los perfiles de usuario de los registradores distritales, especiales y municipales de todo el país así:

1. Creación manual o masiva de las empresas, entidades, instituciones educativas y agrupaciones políticas.
2. Generación de los oficios remisorios para la notificación física de las empresas, entidades, instituciones educativas.

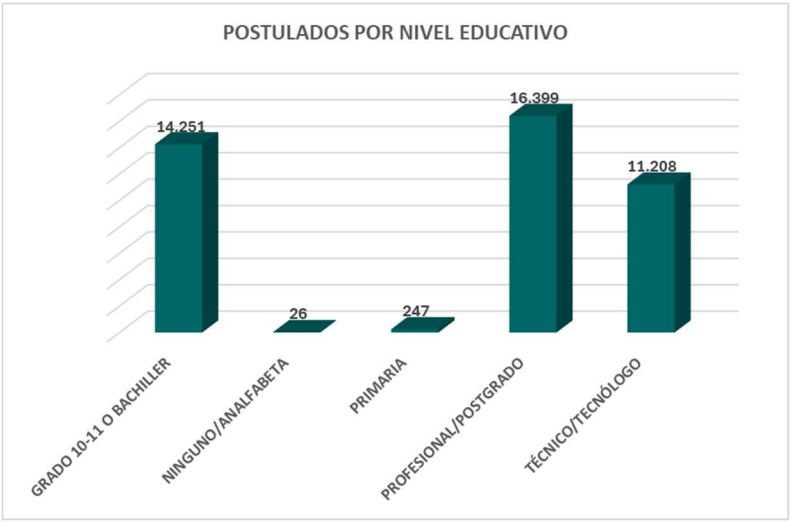




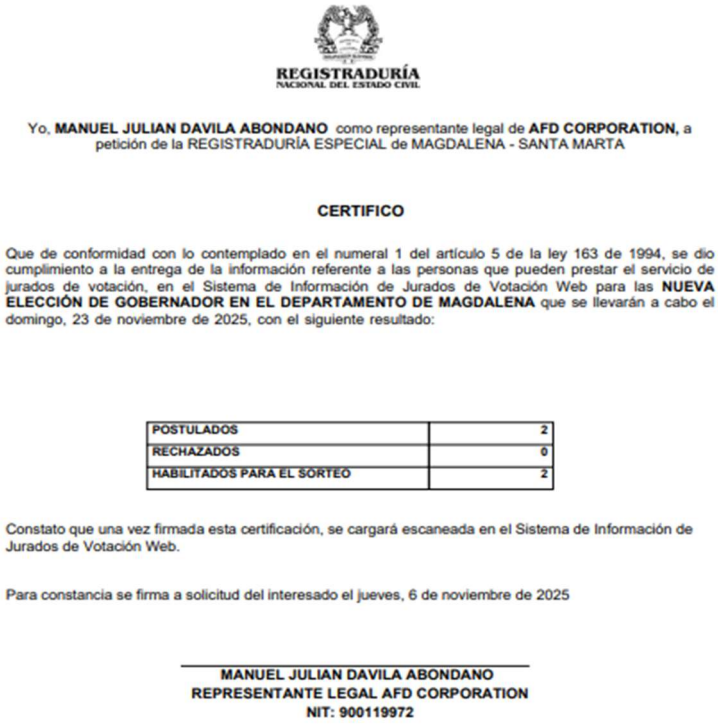
4.1.3. Cargue de ciudadanos

El cargue de ciudadanos se desarrolló de manera satisfactoria el 6 de noviembre, garantizando la postulación de **42.131** ciudadanos de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y las disposiciones establecidas por la Entidad.

El proceso de cargue pudo realizarse con el diligenciamiento de un formulario con la información básica requerida de la persona tanto uno a uno, como de forma masiva con el cargue de una plantilla en donde se registró la información básica de cada uno postulados.



Luego de realizado el cargue de los empleados y estudiantes por parte de las empresas, entidades e instituciones educativas, se generó un certificado de cierre de las empresas asegurando el cargue de la información de los ciudadanos aptos para prestar el servicio de jurado de votación permitiendo al usuario conocer la cantidad de postulados, rechazados y los habilitados para el sorteo.



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Yo, **MANUEL JULIAN DAVILA ABONDANO** como representante legal de **AFD CORPORATION,** a petición de la REGISTRADURÍA ESPECIAL de MAGDALENA - SANTA MARTA

CERTIFICO

Que de conformidad con lo contemplado en el numeral 1 del artículo 5 de la ley 163 de 1994, se dio cumplimiento a la entrega de la información referente a las personas que pueden prestar el servicio de jurados de votación, en el Sistema de Información de Jurados de Votación Web para las **NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA** que se llevarán a cabo el domingo, 23 de noviembre de 2025, con el siguiente resultado:

POSTULADOS	2
RECHAZADOS	0
HABILITADOS PARA EL SORTEO	2

Constato que una vez firmada esta certificación, se cargará escaneada en el Sistema de Información de Jurados de Votación Web.

Para constancia se firma a solicitud del interesado el jueves, 6 de noviembre de 2025

MANUEL JULIAN DAVILA ABONDANO
REPRESENTANTE LEGAL AFD CORPORATION
NIT: 900119972

4.2. ETAPA 2 Y 3 NIVELACIÓN/SORTEO/CAPACITACIÓN/EXONERACIONES

4.2.1. Nivelación y sorteos definitivos

Luego del cargue de las empresas, entidades e instituciones educativas, así como el cargue de los ciudadanos aptos para prestar el servicio se procedió con la ejecución de la 2da y 3ra etapa, llevando a cabo los simulacros de los sorteos el 7 de noviembre y el 8 de noviembre el sorteo electrónico definitivo de los jurados de votación.

Para la llevar a cabo esta actividad y luego de las validaciones automáticas del sistema, los registradores del Estado Civil procedieron a realizar el proceso de nivelación en el sistema validando los datos estadísticos informativos que relacionan el total de mesas del municipio a nivelar, los jurados requeridos por mesa, el porcentaje de remanentes (dato parametrizable con autorización del coordinador de jurados de votación), la cantidad de ciudadanos requeridos, la cantidad de ciudadanos disponibles , la cantidad de ciudadanos faltantes con el objetivo de validar si el municipio cuenta con los ciudadanos requeridos.



NIVELACIÓN

Mesas: 32 | Porcentaje de Remanentes: 0 | Requeridos: 167 | Disponibles: 4 | Faltantes: 0

Modificar Porcentaje de Remanentes | Generar Nivelación Inicial

Nivelación

ZONA-PUESTO	DIRECCIÓN	MESAS	PORC. REMAN.	JURADOS X MESA	JURADOS	EMPLEADOS			NIVELADO	OPCIÓN
					REQUERIDOS	DISPONIBL	FALTANTES	SOBRANTE		
0 - 00 PUESTO CABECERA MUNICIPAL	CLL 3 # 12-100	15	3	5	78	79	0	1	SI	
99 - 05 BALSAMO	Inst.Ed.Santa Cruz	5	3	5	26	27	0	1	SI	
99 - 10 BELLAVISTA	Inst.Ed.L. M Caballero	5	3	5	26	28	0	2	SI	
99 - 35 ROSARIO DE CHENGUE	Inst.Ed. J.M Romero	7	3	5	37	37	0	0	SI	

En la grilla inferior de donde se visualizan los datos estadísticos, el usuario pudo validar por cada uno de los puestos de votación de su circunscripción cuales se encuentran nivelados y cuales requerían de más ciudadanos de acuerdo con los postulados y los inscritos en cada uno de los puestos, permitiendo el traslado de estos de un puesto a otro dentro del mismo municipio.

En caso de ser necesario el traslado de ciudadanos desde otro municipio o departamento, el sistema solo permitió el traslado, si estos se encontraban inscritos en el municipio de destino del traslado.

Posterior al proceso de nivelación de los municipios y puestos de votación, se procedió a la realización de dos (2) simulaciones de sorteo requeridas en el sistema y posteriormente al sorteo electrónico de los jurados de votación, garantizando los parámetros exigidos por la RNEC para asegurar la heterogeneidad de las mesas de votación. Para ello, el usuario incluyó la información correspondiente al lugar en donde se realizaría el sorteo y el número consecutivo de la resolución que designa los jurados de votación, guardando la información para posteriormente ejecutar el sorteo, designar los 6 jurados por cada una de las mesas

instaladas, asignar cada uno de los cargos e imprimir la resolución generada en el formato establecido.



SORTEO DEFINITIVO

Lugar de Sorteo: * SEDE DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE CONC

Resolución: * 017

Fecha y Hora de Sorteo: * 08/11/2025 00:00

Guardar | Sortear | Imprimir Resolución Jurados

Sorteo Definitivo — FILTRAR

ZONA	PUESTO	MESA	CARGO	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	NIVEL EDUCATIVO
00	00 - PUESTO CABECERA MUNICIPAL	0	REMANENTE	26695467	ANA FILOMENA	MUÑOZ COLON	GRADO 10-11 O BACHILLER
00	00 - PUESTO CABECERA MUNICIPAL	0	REMANENTE	26699762	CARMEN CANDELARIA	ORTEGA ACUÑA	GRADO 10-11 O BACHILLER
00	00 - PUESTO CABECERA MUNICIPAL	0	REMANENTE	26694493	NOHEMI DEL CARMEN	MERIÑO GUTIERREZ	GRADO 10-11 O BACHILLER

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONCORDIA - MAGDALENA

RESOLUCIÓN No. 017 del 8 de noviembre de 2025

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE **CONCORDIA** PARA LA **NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA** a realizarse el domingo, 23 de noviembre de 2025.

EL (LOS) **REGISTRADOR(ES) MUNICIPAL (ES)** DEL ESTADO CIVIL, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 41, 48 y 101 del Decreto No. 2241 de 1986 (Código Electoral), el artículo 5 de la Ley 163 de 1994, el decreto 1010 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 163 de 1994 y la Resolución núm. 28229 del 14 de octubre de 2022 proferida por el Registrador Nacional del Estado Civil, el 29 de octubre de 2023 se realizaron los comicios de Autoridades Territoriales, para elegir gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles o miembros de juntas administradoras locales en todo el país.

Que, mediante Decreto No. 1024 de septiembre de 2025, el Ministerio de hacienda y crédito público de la República de Colombia, Delegatorio de funciones legales y constitucionales, conforme al decreto 1000 de 2025, convocó a nuevas elecciones para elegir nuevo Gobernador del Departamento de Magdalena para el día veintitrés (23) de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

Que el numeral 3 del artículo 48 y el numeral 12 del Artículo 41 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, establecen como función de los Registradores Municipales y Distritales nombrar los Jurados de Votación.

Que el artículo 5 de la Ley 163 de 1994, establece: "Jurados de Votación". Para la integración de los Jurados de Votación se procederá así:

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONCORDIA - MAGDALENA

RESOLUCIÓN No. 017 del 8 de noviembre de 2025

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE **CONCORDIA** PARA LA **NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA** a realizarse el domingo, 23 de noviembre de 2025.

57,405,225	YULIS PAOLA MUÑOZ ARAQUE	Vocal	26,809,053	GREIS YOJANA DE LA HOZ JIMENEZ	Vocal
1,128,126,944	ANDRES ALBERTO FONTALVO MARTINEZ	Vocal			
MESA:2					
36,385,213	LASTENIA ROSARIO BARRIOS FONTALVO	Presidente	85,127,099	JUAN CARLOS CAMPO SALAS	Vicepresid.
57,405,100	TATIANA SALAS CASTRO	Vocal	1,193,587,697	JUAN DAVID RODRIGUEZ GUTIERREZ	Vocal
57,405,475	YESENIA COLON SALAS	Vocal			
MESA:3					
1,128,126,195	SANDRA MILENA MUÑOZ CASTRO	Presidente	1,128,130,025	JESSICA JULIETH CARBONELL BARRIOS	Vicepresid.
85,127,120	LUIS MARIANO POLO SALAS	Vocal	1,128,127,850	HEIDER JOSE DE LEON SANABRIA	Vocal
8,538,608	SERGIO CANDELARIO POLO RAMBAL	Vocal			
MESA:4					
36,385,245	ENA LUZ SALAS DE LA ROSA	Presidente	1,007,483,547	DANIELA MELISA ORTEGA BARCINILLA	Vicepresid.
85,127,906	WALTER RAFAEL OSPINO PANTOJA	Vocal	1,128,125,573	DAYANA YISELA SALAS RAMBAL	Vocal
1,128,129,184	MARIMAR ARIZA CAMACHO	Vocal			

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONCORDIA - MAGDALENA

RESOLUCIÓN No. 017 del 8 de noviembre de 2025

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE **CONCORDIA** PARA LA **NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA** a realizarse el domingo, 23 de noviembre de 2025.

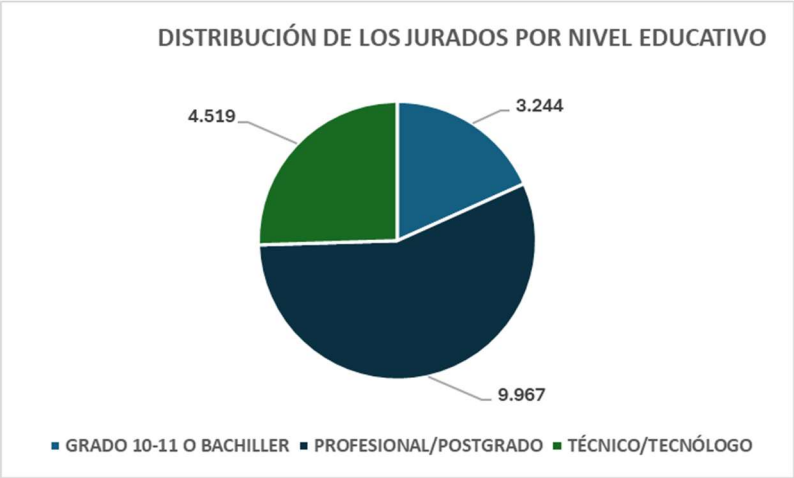
ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la Registraduría **MUNICIPAL** del Estado Civil y en la Alcaldía Municipal de **CONCORDIA** con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NILTON SANTOS ARIZA TAMARA

REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL

Como resultado de este proceso se designaron **17.730** jurados de votación representados en los siguientes datos estadísticos.



4.2.2. Capacitación

El sistema de información contó con un módulo que permitió la conformación de los planes de capacitación por parte de los registradores especiales y municipales del Magdalena, registrando un total de **428** sesiones de capacitación, teniendo como parámetro la información resultante del sorteo de la designación de los jurados de votación, pudiendo de acuerdo con la cantidad de designados y la información que registran los funcionarios con respecto al aforo de los lugares creados, establecer la cantidad de capacitaciones requeridas, las fechas para el desarrollo de estas y los instructores necesarios para llevarlas a cabo de forma satisfactoria.



En primer lugar, el funcionario creó el lugar de capacitación, registrando en el sistema la información del sitio de capacitación y el tipo de capacitación (general, por empresa y por corregimiento), permitiendo conocer la ubicación del sitio de capacitación.



Detalle del evento de capacitación

Lugar:	SALA DE AUDIOVISUALES INDEBAMECO	Tipo Capacitación:	CAPACITACIÓN GENERAL
Dirección:	CALLE 3 # 12-100	Empresa o Corregimiento:	

Lista de sesiones — FILTRAR

LÍNEA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	SALÓN	CÉDULA INSTRUCTOR	NOMBRE DEL INSTRUCTOR	CUPO ASIGNADO	ACCIÓN
1	20/11/2025 - 09:00	20/11/2025 - 11:00	SALON DE AUDIOVISUALES INDEBAMECO	5051504	NILTON SANTOS ARIZA TAMARA	40	
2	20/11/2025 - 11:00	20/11/2025 - 13:00	SALON DE AUDIOVISUALES INDEBAMECO	5051504	NILTON SANTOS ARIZA TAMARA	40	

En segundo lugar, el usuario creo los instructores y luego las sesiones de capacitación, relacionando la fecha y hora de cada una de estas, el salón, el número de identificación del instructor, los nombres y apellidos, el cupo de cada una de las sesiones

La plataforma permitió el cargue de las sesiones de capacitación una a una con el diligenciamiento de un formulario en el sistema, o de forma masiva con el cargue de una plantilla con la información requerida.

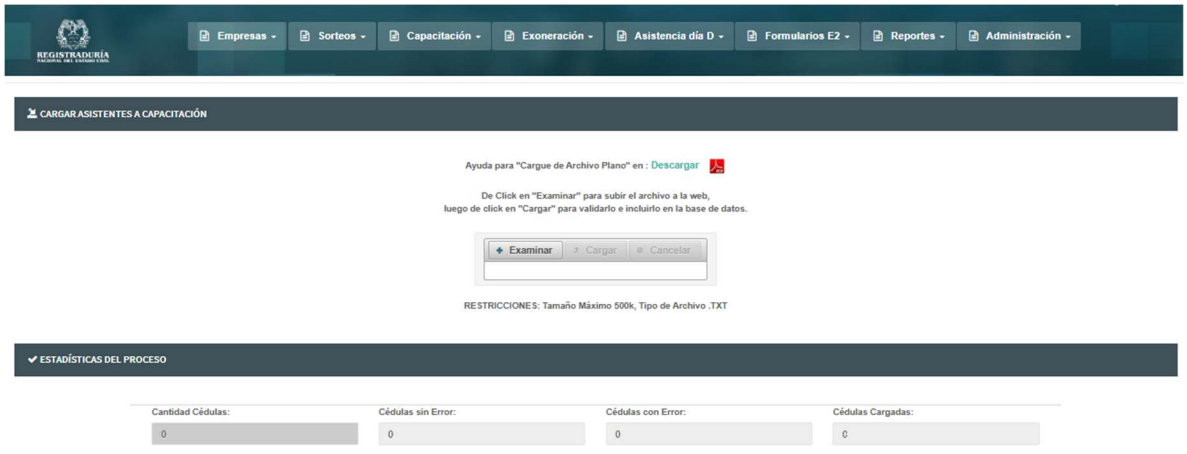
Producto de la conformación de los planes de capacitación, se generaron las listas de asistencia en formato .pdf para que los instructores registren de forma física la firma de los asistentes.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	DEBATES ELECTORALES	CÓDIGO	DEFT42
	FORMATO	LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN DE JURADOS	VERSIÓN	0

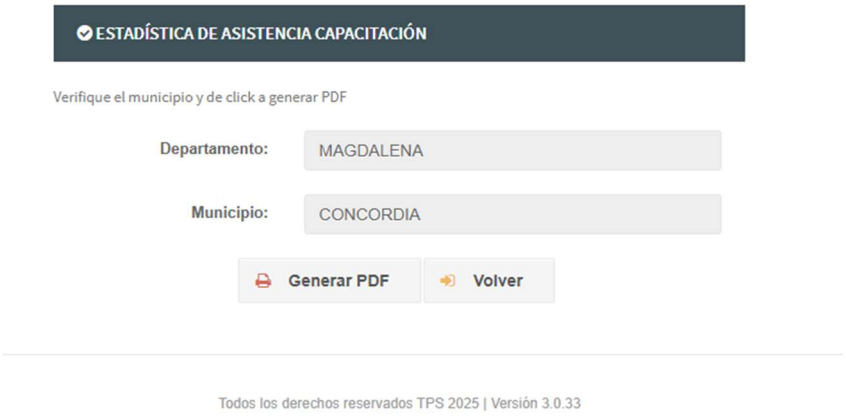
DEPARTAMENTO:	MAGDALENA	**MUNICIPIO:**	CONCORDIA
LUGAR:	SALA DE AUDIOVISUALES INDEBAMECO - CALLE 3 # 12-100	**FACILITADOR:**	
SALÓN:	SALON DE AUDIOVISUALES INDEBAMECO	**FACILITADOR:**	NILTON SANTOS ARIZA TAMARA
FECHA Y HORA:	20/11/2025 09:00	**ELECCIÓN:**	NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	CORREO	FIRMA
BARRAZA MARTINEZ EDILBERTO RAFAEL	4,994,168	VICEPRESIDENTE	edilbertobarraza228@gmail.com	
FRANCIA HERNANDEZ HERMAN EGAUT	8,639,960	VICEPRESIDENTE	hremanfranciah@gmail.com	
POTES BOLAÑO HERNAN RAFAEL	12,390,159	VICEPRESIDENTE	bolanoibelice@gmail.com	
CAMACHO TAMARA ALMA LUZ	22,639,198	VICEPRESIDENTE	instedebal@hotmail.com	
RANGEL MUÑOZ ROSMY ROCIO	22,639,202	VOCAL	secretario@inelumaca.com	
BARRIOS VILLA MONICA ISABEL	22,675,432	VOCAL	mol1020@hotmail.com	
SANABRIA MERCADO NELVIS JOSEFINA	26,694,956	VOCAL	mol105@hotmail.com	
POLO RAMBAL CARMEN CANDELARIA	26,695,485	VOCAL	mol1027@hotmail.com	
ORTEGA ACUÑA CARMEN CANDELARIA	26,699,762	REMANENTE	mol10@hotmail.com	
CAMACHO MOSCOTE MARIA ISOLINA	26,806,027	VOCAL	mol1010@hotmail.com	

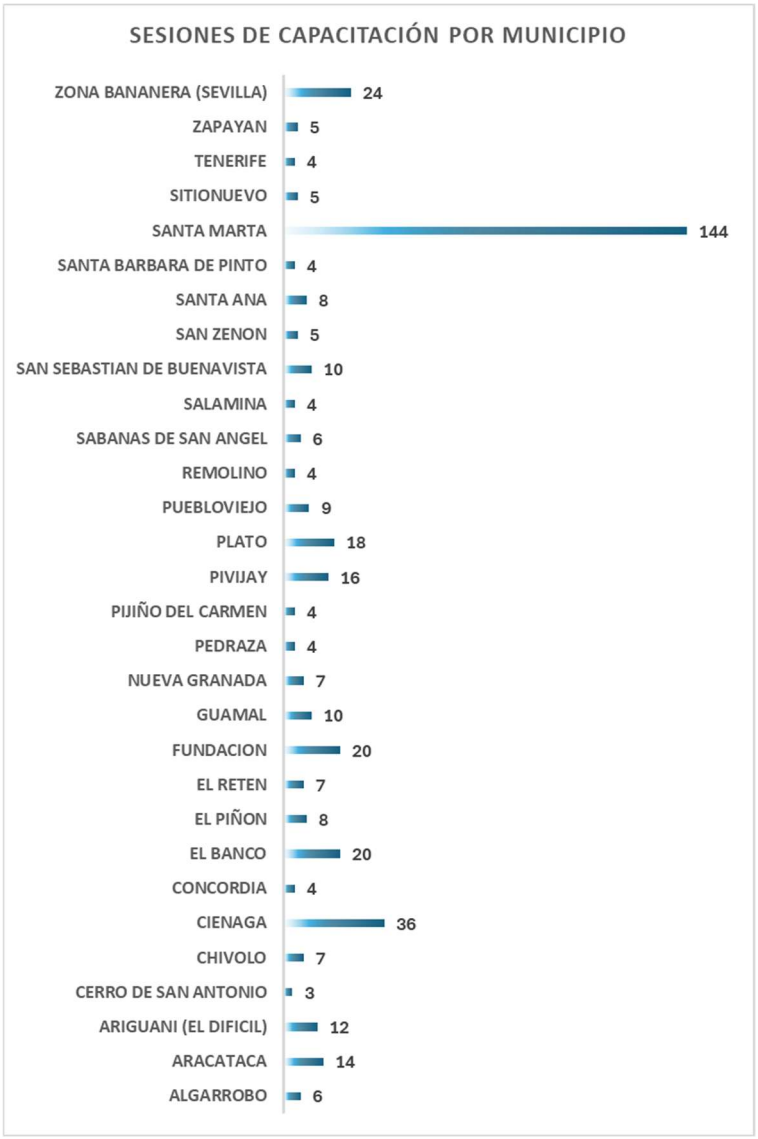
El cargue de la asistencia en el sistema, se llevó a cabo con el cargue de un archivo en formato .csv con la relación de las cédulas permitiendo el cargue masivo de la asistencia. Luego de su cargue el sistema indicaba cuantas de las cedulas tenían algún error al momento de la carga con el objetivo de que fueran corregidas y asegurar el registro correcto de la asistencia.

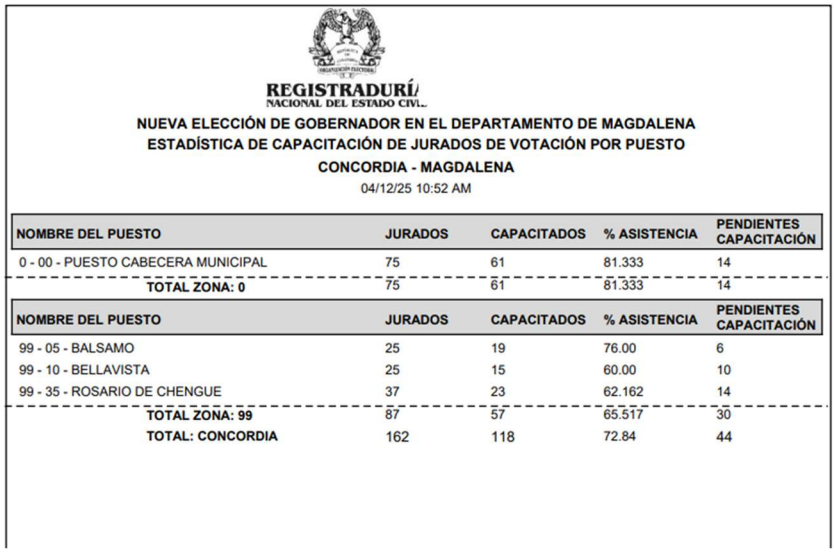


Dentro del módulo de capacitación, fue posible llevar a cabo seguimiento al desarrollo de las capacitaciones, permitiendo generar archivos en formato .pdf con la relación de los jurados la cantidad de los jurados designados por cada uno de los puestos de votación, la cantidad de los capacitados, el porcentaje de asistencia y la cantidad de los pendientes por capacitar.



Los planes de capacitación conformados en el sistema por Municipio tuvieron el comportamiento que se representa a continuación:





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
ESTADÍSTICA DE CAPACITACIÓN DE JURADOS DE VOTACIÓN POR PUESTO
CONCORDIA - MAGDALENA
04/12/25 10:52 AM

NOMBRE DEL PUESTO	JURADOS	CAPACITADOS	% ASISTENCIA	PENDIENTES CAPACITACIÓN
0 - 00 - PUESTO CABECERA MUNICIPAL	75	61	81.333	14
TOTAL ZONA: 0	75	61	81.333	14

NOMBRE DEL PUESTO	JURADOS	CAPACITADOS	% ASISTENCIA	PENDIENTES CAPACITACIÓN
99 - 05 - BALSAMO	25	19	76.00	6
99 - 10 - BELLAVISTA	25	15	60.00	10
99 - 35 - ROSARIO DE CHENGUE	37	23	62.162	14
TOTAL ZONA: 99	87	57	65.517	30
TOTAL: CONCORDIA	162	118	72.84	44

4.2.3. Notificación citaciones a los jurados de votación (formulario E-1)

Una vez finalizado el proceso que permitió el sorteo de designación de los jurados de votación y la conformación de los planes de capacitación, el sistema de forma automática generó los **17.730** formularios E-1, permitiendo el envío de notificaciones vía correo electrónico y SMS disparando el su envío a través de un botón en el sistema para el caso de los jurados designados. En el caso de las **672** empresas, se generó un oficio remisorio y la totalidad de los E-1 de los empleados designados de cada una de las empresas, notificando vía correo y SMS de la designación de empleados pertenecientes a la empresa, pero permitiendo descargarlos para su impresión y notificación física por parte del funcionario electoral responsable.

El formulario generado contenía la información correspondiente a la designación del jurado, incluyendo el lugar donde prestará el servicio y el cargo. Adicionalmente, brindo la información de la capacitación, como lo era el lugar de capacitación, la fecha y hora de esta y un código QR redirigiendo al usuario a la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la consulta de los complementos de la capacitación en el Sistema Integral de Educación Electoral - SICE.

Cabe indicar que, los oficios y formularios generados en la plataforma, fueron generados con la firma de los funcionarios responsables, haciendo claridad de que esto solo era posible si este había cargado su imagen previamente.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONCORDIA - MAGDALENA, 10 de noviembre de 2025

Señor(a)

LUIS RAFAEL JIMENEZ MUÑOZ
INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INDEBAMECO
CALLE 3 NO. 12-100
Ciudad

Referencia: Entrega de formulario E-1 (Citación a capacitación jurado de votación)

Respetado(a) Señor(a):

Teniendo en cuenta la realización de las NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA el 23 de noviembre de 2025 en el municipio de CONCORDIA - MAGDALENA, se hace entrega física de las (12) citaciones (Formulario E1) de cada uno de los vinculados a su entidad que fueron seleccionados como jurados de votación. Lo anterior para que sean entregados a las personas postuladas por su dependencia.



CITACIÓN JURADO DE VOTACIÓN — **Formulario E-1**

FECHA: 4 de diciembre de 2025 **DEPARTAMENTO:** MAGDALENA **MUNICIPIO:** CONCORDIA

Señor (a)
EDILBERTO RAFAEL BARRAZA MARTINEZ - CC 4,994,168
PARTIDO ECOLOGISTA COLOMBIANO
CONCORDIA - ECOLOGISTA

Usted ha sido designado jurado de votación para la **NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA** a realizarse el domingo, 23 de noviembre de 2025, en el siguiente lugar, mesa y cargo:

Zona: 99 **Puesto:** 35 **Mesa:** 7 **Cargo:** VICEPRESIDENTE
Lugar: ROSARIO DE CHENGUE - Inst.Ed. J.M Romero

OBSERVACIONES

• Debe presentarse en la mesa de votación a las 7:00 a. m. del domingo, 23 de noviembre de 2025.
• **A las 7:30 a.m., los jurados presentes instalarán la mesa de votación y la Registraduría reemplazará a los jurados ausentes. Aquellos que lleguen después de esta hora serán considerados no asistentes y enfrentarán sanciones legales.**
• Los jurados de votación que no cumplan con sus funciones, lleguen tarde, abandonen el proceso, no firmen las actas o falten a la capacitación serán sancionados de acuerdo con el Decreto Ley 2241 de 1986, la Ley 163 de 1994, la Ley 1952 de 2019 y la circular de la Procuraduría General de la Nación.
• El jurado de votación está autorizado para votar solo en la mesa donde fue designado, según el artículo 101 del Decreto Ley 2241 de 1986. Votar más de una vez es un delito, sancionado por el artículo 8° de la Ley 1864 de 2017, que establece penas de prisión de cuatro a ocho años y multas de 50 a 200 salarios mínimos legales mensuales.

INFORMACIÓN DE CAPACITACIÓN

LUGAR: SALA DE AUDIOVISUALES INDEBAMECO **FECHA Y HORA:** 20/11/2025 09:00
DIRECCIÓN: CALLE 3 # 12-100 **SALÓN:** SALON DE AUDIOVISUALES

Recuerde, jurado, su asistencia a la capacitación presencial es fundamental para el buen desempeño de su labor. Como complemento a esta capacitación, puede consultar y descargar la información de sus funciones en el Sistema Integral de Capacitación Electoral -SICE:

https://www.registraduria.gov.co/sites/-Sistema-Integral-de-Capacitacion-Electoral-/

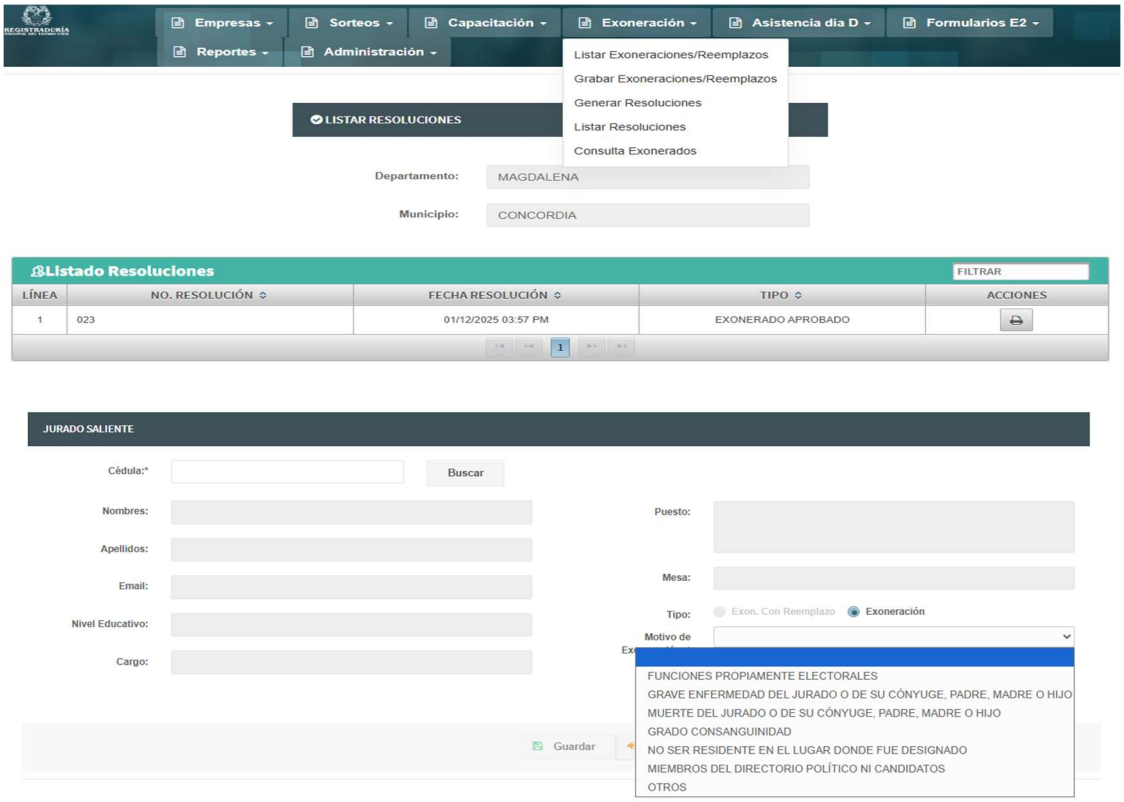
Seleccionar el tipo de actor como jurado de votación.

NILTON SANTOS ARIZA TAMARA
REGISTRADOR MUNICIPAL

4.2.4. Exoneraciones

El sistema de información permitió realizar **1.183** exoneraciones con y sin reemplazo siendo posible las exoneraciones con reemplazo hasta 10 días antes de la elección.

Las exoneraciones con reemplazo consistieron en el intercambio de un jurado designado como principal por un remanente registrando la causal y de acuerdo con las establecidas en la Ley para la exoneración de un ciudadano de prestar el servicio como jurado de votación. Para esto, fue necesario que el usuario indicará el motivo de la exoneración y quien sería la persona que lo reemplazaría, generando de forma automática la resolución con la información que dio lugar al reemplazo.



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MAGDALENA - CONCORDIA

RESOLUCIÓN No 023 del 1 de diciembre de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN VARIAS SOLICITUDES DE CIUDADANOS DESIGNADOS COMO JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CONCORDIA-MAGDALENA PARA LA NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA a realizarse el domingo, 23 de noviembre de 2025

EL (LOS) REGISTRADOR(ES) MUNICIPAL(ES) DEL ESTADO CIVIL, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 41, 48 y 101 del Decreto No. 2241 de 1986 (Código Electoral), el artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y el Decreto Ley 1010 del 2000 y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con los numerales 12, 13 y 14 del artículo 41 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral Colombiano), corresponde a los Registradores MUNICIPAL(ES) del Estado Civil, entre otras funciones, las de nombrar, reemplazar y sancionar a los jurados de votación.

Que, de conformidad con los numerales 3,4 y 5 del artículo 48 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral Colombiano), corresponde al (los) Registrador(es) municipales del Estado Civil, entre otras funciones, las de nombrar, reemplazar y sancionar a los jurados de votación.

Que el artículo 5 de la Ley 163 de 1994, establece:" Jurados de Votación". Para la integración de los Jurados de Votación se procederá así:

1. Con noventa (90) días calendario de antelación a la fecha de la elección, los Registradores del Distrito Capital, Municipales y Auxiliares solicitarán a las entidades públicas, privadas, directorios políticos y establecimientos educativos, las listas de las personas que pueden prestar el servicio de jurados de votación. Las listas elaboradas por establecimientos educativos contendrán nombres de

Que, en razón a lo anterior, este despacho pudo resolver las solicitudes presentadas por los ciudadanos relacionados anteriormente, como exonerados de las sanciones contempladas en la ley.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE(N):

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR de la obligatoriedad de prestar el servicio y/o de la sanción por inasistencia como jurados de votación en el municipio de CONCORDIA-MAGDALENA, para la NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA a realizarse el domingo, 23 de noviembre de 2025, a los ciudadanos que se relacionan a continuación, por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo:

CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	ZONA	PUESTO	MESA	CAUSAL
26,809,053	DE LA HOZ JIMENEZ GREIS YOJANA	VOCAL	0	00	1	GRAVE ENFERMEDAD DEL JURADO O DE SU CÓNYUGE, PADRE, MADRE O HIJO
32,747,391	PALACIN MOYA NORMA BEATRIZ	VOCAL	99	05	4	GRAVE ENFERMEDAD DEL JURADO O DE SU CÓNYUGE, PADRE, MADRE O HIJO
57,405,475	COLON SALAS YESENIA	VOCAL	0	00	2	GRAVE ENFERMEDAD DEL JURADO O DE SU CÓNYUGE, PADRE, MADRE O HIJO
1,128,124,351	COLON MUÑOZ ZUGEY DE LOS MILAGROS	VOCAL	0	00	9	GRAVE ENFERMEDAD DEL JURADO O DE SU CÓNYUGE, PADRE, MADRE O HIJO
1,128,126,242	DE LA HOZ SAMPER LIZETH	PRESIDENTE	99	10	1	GRAVE ENFERMEDAD DEL JURADO O DE SU CÓNYUGE, PADRE, MADRE O HIJO

Para el caso de las exoneraciones de jurados sin reemplazo, se hizo necesario el registro de la causal de exoneración sin indicar un reemplazo, dejando el registro de la exoneración para asegurar la no sanción de este posteriormente.



Nota: Los datos de las exoneraciones realizadas corresponden a las exoneraciones a la fecha de la realización del presente informe y podrían variar al momento de la entrega de la data, dado que se encuentran llevando a cabo este proceso en todas las regiones del departamento.

4.3. ETAPA 4 – DÍA DE LA ELECCIÓN Y POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL

4.3.1. Asistencia el día de las votaciones y registro de la firma del Acta de Escrutinio de Mesa (formulario E-14

Para el registro de la asistencia el día de las votaciones, el sistema permitió la generación de las listas de asistencia para su registro el día de las elecciones relacionando los jurados designados en cada una de las mesas de votación.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	DEBATES ELECTORALES	CÓDIGO	DEFT41
	FORMATO	LISTA DE ASISTENCIA DE JURADOS DE VOTACIÓN EL DÍA DE LA ELECCION	VERSIÓN	1

NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA - 23 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONCORDIA - MAGDALENA

Zona	Puesto	Nombre del puesto	Mesa
0	00	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	0

HUELLA		MERIÑO GUTIERREZ NOHEMI DEL 26,694,493	HUELLA		MUÑOZ COLON ANA FILOMENA 26,695,467
HUELLA		ORTEGA ACUÑA CARMEN CANDELARIA 26,699,762			

Zona	Puesto	Nombre del puesto	Mesa
0	00	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	1

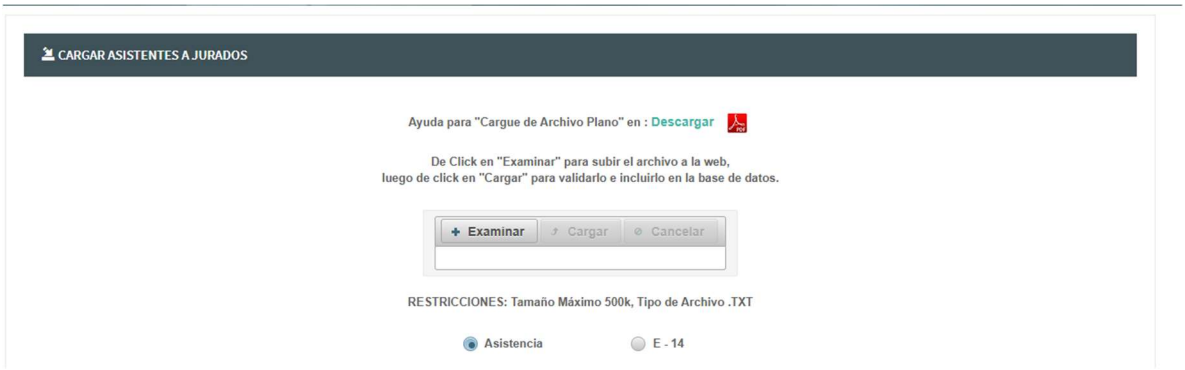
HUELLA		ESCORCIA CASTRO YULIS MARGARITA 44,156,692	HUELLA		MUÑOZ ARAQUE YULIS PAOLA 57,405,225

00 - PUESTO CABECERA MUNICIPAL

LÍNEA	ZONA	PUESTO	MESA	CARGO	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	ASISTENCIA	E-14 -	E2
1	0	00	0	REMANENTE	26695467	ANA FILOMENA	MUÑOZ COLON	☑	☑	☐
2	0	00	0	REMANENTE	26699762	CARMEN CANDELARIA	ORTEGA ACUÑA	☑	☑	☐
3	0	00	0	REMANENTE	26694493	NOHEMI DEL CARMEN	MERIÑO GUTIERREZ	☑	☑	☐
4	0	00	1	VOCAL	1128126944	ANDRES ALBERTO	FONTALVO MARTINEZ	☑	☑	☐
5	0	00	1	VICEPRESIDENTE	1128125635	YENIS MARGARITA	MARTINEZ MARTINEZ	☑	☑	☐
6	0	00	1	PRESIDENTE	44156692	YULIS MARGARITA	ESCORCIA CASTRO	☑	☑	☐
7	0	00	1	VOCAL	57405225	YULIS PAOLA	MUÑOZ ARAQUE	☑	☑	☐
8	0	00	2	VICEPRESIDENTE	85127099	JUAN CARLOS	CAMPO SALAS	☑	☑	☐
9	0	00	2	VOCAL	1193587697	JUAN DAVID	RODRIGUEZ GUTIERREZ	☑	☑	☐

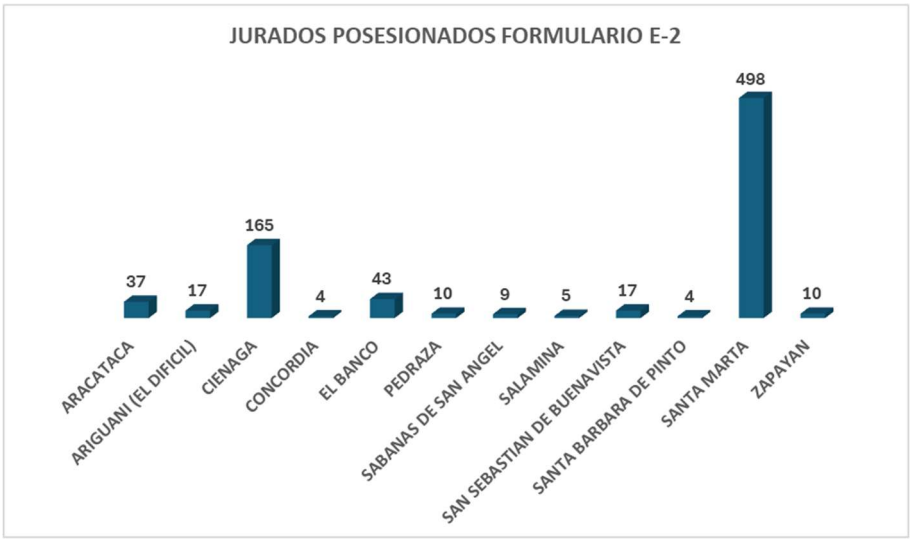
Al igual que con la lista de asistencia a las capacitaciones, el registro de la asistencia se realizó con el cargue de un archivo en formato .csv con la relación de los números de identificación de los jurados asistentes.

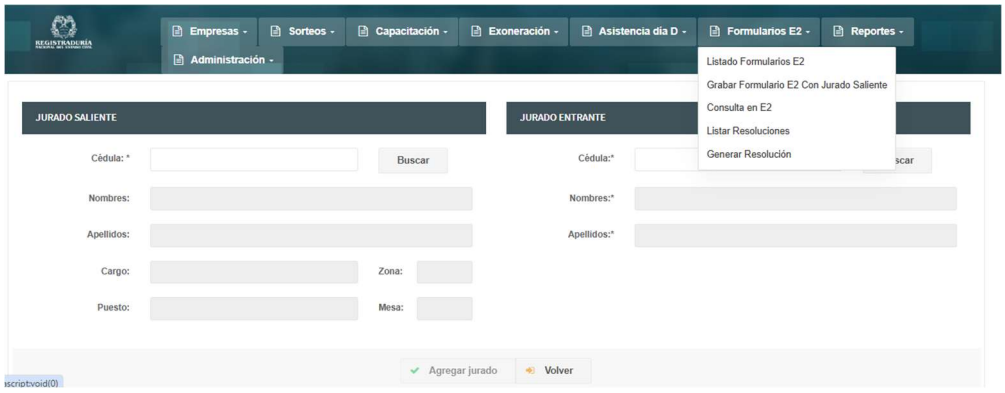
Adicionalmente, el sistema permitió marcar aquellos jurados de votación que firmaron los formularios E-14, seleccionando el tipo de asistencia a cargar en el sistema, dado que con base en la inasistencia y la no firma de estos formularios se realiza el proceso sancionatorio y por lo tanto la generación del archivo de los sancionados en el sistema.



4.3.2. Formulario E-2

El sistema de información permitió la generación de las resoluciones para la posesión de **819** jurados de votación el día de la elección por la inasistencia de los jurados principales.





4.3.3. Formulario E-18

Previo al día de la votación, los registradores distritales, especiales y municipales, generaron los formularios E-18 para cada uno de los **17.730** jurados de votación designados, permitiendo a estos su entrega a los delegados de puesto para su posterior entrega a los jurados de votación asistentes el día electoral como certificación de su asistencia al proceso electoral.



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Soy Jurado
Yo cuido tu voto

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA PUESTO	
MAGDALENA	CONCORDIA	0 - 00 - PUESTO CABECERA MUNICIPAL	FORMULARIO E-18

EL (LOS) REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL O SU DELEGADO HACE (N) CONSTAR:

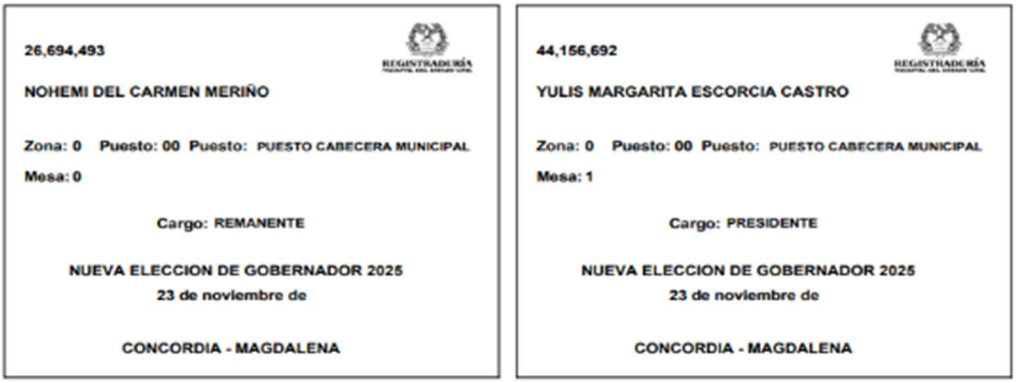
Que **NOHEMI DEL CARMEN MERIÑO GUTIERREZ** identificado con documento No.**26694493**, prestó la función pública de JURADO DE VOTACIÓN con el cargo de **REMANENTE**. Para la **NUEVA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA**, celebradas el **23 de noviembre de 2025**, en la Zona: **0** Puesto: **00** - Nombre del puesto: **PUESTO CABECERA MUNICIPAL, CLL 3 # 12-100.** Mesa: **0** de este Municipio.

NILTON SANTOS ARIZA TAMARA
Registrador del Estado Civil
CONCORDIA - MAGDALENA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY 2241 (CÓDIGO ELECTORAL) DEL 15 DE JULIO DE 1986 LOS JURADOS DE VOTACIÓN QUE TRABAJEN EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO TENDRÁN DERECHO A UN (1) DÍA COMPENSATORIO DE DESCANSO REMUNERADO DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS SIGUIENTES A LA VOTACIÓN . LA PRESENTE CONSTANCIA SE ENTREGARÁ UNA VEZ EL FUNCIONARIO RECIBA LOS DOCUMENTOS DE LA MESA.

4.3.4. Credenciales de los jurados

A través del sistema, se generaron las credenciales de los jurados de votación, permitiendo identificar a cada uno de los **17.730** jurados de votación en los puestos de votación.



26,694,493

NOHEMI DEL CARMEN MERIÑO

Zona: 0 Puesto: 00 Puesto: PUESTO CABECERA MUNICIPAL
Mesa: 0

Cargo: REMANENTE

NUEVA ELECCION DE GOBERNADOR 2025
23 de noviembre de

CONCORDIA - MAGDALENA

44,156,692

YULIS MARGARITA ESCORCIA CASTRO

Zona: 0 Puesto: 00 Puesto: PUESTO CABECERA MUNICIPAL
Mesa: 1

Cargo: PRESIDENTE

NUEVA ELECCION DE GOBERNADOR 2025
23 de noviembre de

CONCORDIA - MAGDALENA

4.3.5. Credenciales de las mesas de votación

El sistema generó las credenciales de mesa para todas las mesas de votación instaladas, asegurando que los jurados de votación asistentes se posesionarán en la mesa para cual fueron designados al validar su nombre en la mesa de votación.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CREDENCIAL DE MESA

NUEVA ELECCION DE GOBERNADOR 2025 23 DE NOVIEMBRE DE 2025

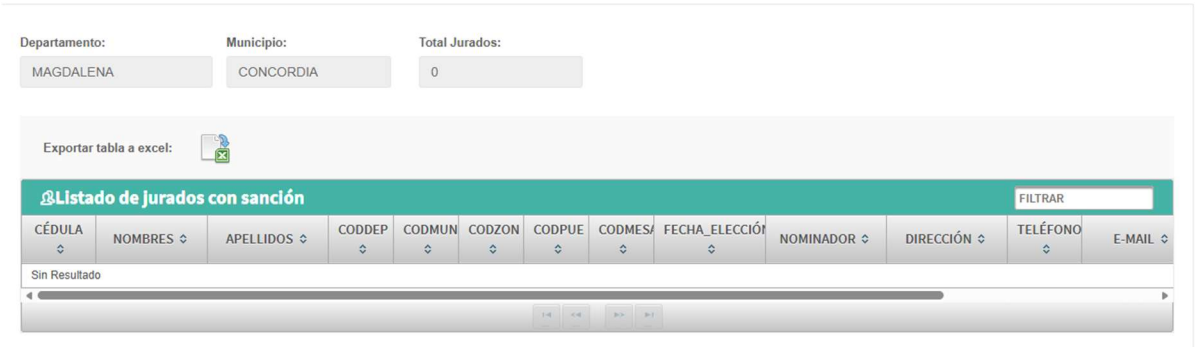
CONCORDIA - MAGDALENA

Zona: 0 **Puesto:** 00 **Mesa:** 1

44,156,692	ESCORCIA CASTRO YULIS MARGARITA	PRESIDENTE
1,128,125,635	MARTINEZ MARTINEZ YENIS MARGARITA	VICEPRESIDENTE
57,405,225	MUÑOZ ARAQUE YULIS PAOLA	VOCAL
1,128,126,944	FONTALVO MARTINEZ ANDRES ALBERTO	VOCAL

4.3.6. Archivo para proceso sancionatorio

Desde el sistema cada uno de los usuarios registradores podrán generar los archivos que permitirán tanto sancionar a las empresas que no cargaron ciudadanos, como a los jurados de votación que no asistieron el día electoral sin que se presentarán excusas enmarcadas en las causales de exoneración.



5. RECURSO HUMANO

El contratista, dispuso del personal idóneo y capacitado para corregir y/o gestionar todos los problemas de carácter técnico (hardware, software y desarrollo), llevando a cabo la prueba de funcionalidad, las capacitaciones y el soporte técnico durante todo el proceso de jurados de votación.

6. PRUEBAS Y CAPACITACIONES

El contratista dispuso de su personal para que se llevaran a cabo los procesos de capacitación cubriendo toda la funcionalidad de la plataforma así:

Anexo 1. Asistencia capacitación aplicativo Jurados_Magdalena**.** xlsx

En relación con las pruebas, se llevaron a cabo los simulacros de los sorteos en todos los municipios del departamento, quedando evidencia de su ejecución en las actas que reposan en cada uno de los municipios.

7. OBLIGACIONES Y ENTREGABLES

- El contratista, deberá presentar a la Supervisión del contrato, el manual de procesos y procedimientos, el cronograma del proyecto detallado a nivel de actividades programadas durante su ejecución; así como, el manual de funciones, roles y responsabilidades de los actores del proceso.

  Se dio cumplimiento con la entrega de los manuales de funcionamiento del sistema de información de jurados de votación, dado que estos se encuentran elaborados por cada uno de los perfiles o roles, describiendo el procedimiento a realizar en este y las responsabilidades de cada uno de ellos de acuerdo con los permisos asociados a cada perfil.

Anexo 2. PERFIL AUDIT.pdf
Anexo 3. PERFIL COORD_DEP.pdf
Anexo 4. PERFIL COORD_JUR.pdf
Anexo 5. PERFIL DELE.pdf
Anexo 6. PERFIL MESA_AYUDA.pdf
Anexo 7. PERFIL PARTIDO.pdf
Anexo 8. PERFIL REGIS.pdf
Anexo 9. PERFIL REGIS_AUX.pdf

Anexo 10. PERFIL EMPRESA.pdf
Anexo 11. CRONOGRAMA.pdf

- El contratista deberá conservar los archivos planos, documentos en PDF y los logs en forma magnética, debidamente archivados del proceso de jurados durante un período mínimo de treinta (30) días contados a partir de la finalización del contrato. Estos harán parte de los entregables por parte del contratista.

Anexo 12. 12_Logs.xlsx

En cuanto a los documentos estos se encuentra contenidos en el visor organizados en carpetas así:

- CÉDULAS ASISTENCIAS
- CERTIFICADOS
- FIRMAS
- RESOLUCIONES

- El contratista deberá disponer y presentar a la Supervisión del Contrato un plan de contingencia con su respectiva matriz de riesgos y procedimientos documentados, con el fin de atender de forma oportuna cualquier eventualidad o contingencia que impida la ejecución normal del procedimiento de designación de jurados de votación, incluyendo las actividades para el desarrollo electrónico de los simulacros y sorteos.

En cuanto al Plan de Contingencia, el proceso se llevó a cabo con infraestructura en alta disponibilidad permitiendo la operación continua, resistencia a fallos, la implementación de mecanismos de conmutación por error, redundancia.

Por otra parte, se contó con una matriz de riesgos **Anexo 13.** Matriz de riesgos. xlsx, con la identificación de los riesgos, la probabilidad de ocurrencia, el impacto y los controles.

- La solución deberá continuar en funcionamiento hasta tanto no se realice la entrega del visor y los datos, información y archivos resultantes del proceso a la RNEC, con el objetivo de garantizar la respuesta oportuna a solicitudes de los entes de control y vigilancia o a requerimientos judiciales que pudieren presentarse en la materia.

Anexo 14. VISOR GOB MAG

- El contratista deberá elaborar el plan de continuidad y la matriz de riesgos con sus respectivos controles para garantizar la prestación del servicio.

En cuanto al Plan de Contingencia, el proceso se llevó a cabo con infraestructura en alta disponibilidad permitiendo la operación continua, resistencia a fallos, la implementación de mecanismos de conmutación por error, redundancia.

Por otra parte, se contó con una matriz de riesgos **Anexo 13.** Matriz de riesgos. xlsx, con la identificación de los riesgos, la probabilidad de ocurrencia, el impacto y los controles.

- El contratista deberá entregar a la Supervisión del contrato en medio magnético la siguiente documentación debidamente actualizada con relación al proceso de jurados:

- Manuales de usuario
- Documentación de mapa de riesgos, sus controles y planes de contingencia.
- Procedimientos

Se dio cumplimiento con la entrega de los manuales de funcionamiento del sistema de información de jurados de votación (Anexos del 2 al 10), dado que estos se encuentran elaborados por cada uno de los perfiles o roles, describiendo el procedimiento a realizar en este y las responsabilidades de cada uno de ellos de acuerdo con los permisos asociados a cada perfil.

Anexo 2. PERFIL AUDIT.pdf
Anexo 3. PERFIL COORD_DEP.pdf
Anexo 4. PERFIL COORD_JUR.pdf
Anexo 5. PERFIL DELE.pdf
Anexo 6. PERFIL MESA_AYUDA.pdf
Anexo 7. PERFIL PARTIDO.pdf
Anexo 8. PERFIL REGIS.pdf
Anexo 9. PERFIL REGIS_AUX.pdf
Anexo 10. PERFIL EMPRESA.pdf

En cuanto al Plan de Contingencia, el proceso se llevó a cabo con infraestructura en alta disponibilidad permitiendo la operación continua, resistencia a fallos, la implementación de mecanismos de conmutación por error, redundancia.

- Los manuales del sistema y de usuario actualizados deberán estar disponibles para documentar a aquellas personas que lo requieran dependiendo del rol técnico que desempeñen desde la entrega en la solución.

Anexos 2 al 10

- El contratista deberá entregar a los supervisores del contrato, una copia del cronograma del desarrollo del proyecto.

Anexo 11. CRONOGRAMA.pdf

- Al final del servicio, el contratista deberá hacer entrega de toda la información de jurados de votación, garantizando la integridad y confiabilidad de los datos, información y estadísticas registradas en la solución, así como de las imágenes o documentos pdf cargados por las empresas, entidades e instituciones educativas, agrupaciones políticas, grupos significativos de ciudadanos y los funcionarios de la RNEC. Las consultas podrán llevarse a cabo por número de cédula, por nombres y apellidos, por departamento, municipio, zona, puesto y mesa, junto con la base de datos completa de la información registrada en la solución en los formatos y estructuras determinadas por la RNEC por cada una de las etapas del proceso. Esta información debe ser entregada a nivel nacional, departamental y municipal. Hacer entrega de la base de datos completa de la información registrada en la solución en formatos XLSX o CSV con encabezado por cada una de las etapas y también consolidada en un único archivo.

La entrega del visor se realizará de común acuerdo entre las partes, conforme a los términos establecidos contractualmente, relacionando el inventario de los documentos e incluyendo la base de datos completa con la información registrada en la solución en cada una de sus etapas.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.



JULY KATHERYN PINZON DELGADO
Coordinadora Jurados de Votación
Apoyo a la supervisión contrato 074 de 2025